



Sexto Informe mensual de cumplimiento del
Acuerdo INE/CG220/2014 en materia de
regulación de encuestas electorales

27 DE MAYO DE 2015

Secretaría Ejecutiva/2015

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1.- FUNDAMENTO LEGAL	3
2.- ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS	7
3.- REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA	74
4.- ENCUESTAS A NIVEL LOCAL	77
5.- SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDEN REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS	86

PRESENTACIÓN

Las encuestas electorales han cobrado una notable relevancia en los recientes procesos electorales federales en México. El incremento en el número de estudios realizados y publicados para dar a conocer preferencias electorales indica que las encuestas son uno de los elementos que más influyen en la deliberación y conversación pública en torno a las campañas, por ello, son ejercicios insustituibles y es inimaginable que los procesos electorales mexicanos carezcan de su información.

Aunado al auge de los estudios de opinión pública electoral ha crecido la preocupación por regular estos ejercicios demoscópicos, lo cual se ha traducido en el perfeccionamiento de las normas, tanto a nivel constitucional y legal, como en términos del Acuerdo que emite la autoridad electoral nacional (INE/CG220/2014), el cual ha sido enriquecido para contar con una regulación más clara, completa y rigurosa, acorde a los lineamientos y códigos de ética internacionalmente aceptados en la materia, con el fin de establecer el contexto de exigencia que reclama el tema.

Actualmente, la parte medular de la regulación sobre la publicación de encuestas electorales, reside en la emisión de los criterios generales de carácter científico y en la entrega de los estudios completos que sustentan las encuestas que son publicadas. La novedad y quizá el mayor reto de implementación de la reforma constitucional y legal en materia de regulación de encuestas electorales, es su alcance, pues se convierte en una atribución no sólo del INE para regular las encuestas sobre elecciones federales, sino también de los Organismo Públicos Locales Electorales (OPLE), que ahora deben ejercer facultades en la materia para regular encuestas sobre elecciones locales.

El modelo de regulación se basa centralmente en un régimen de transparencia, en el que el INE, así como los Organismo Públicos Locales Electorales (OPLE), deben difundir los estudios que respaldan los resultados de las encuestas publicadas, y ofrecer así los elementos necesarios para que se pueda valorar la calidad de las encuestas, y en consecuencia, contribuir a la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

Por mandato Constitucional y de Ley, el Instituto Nacional Electoral es la autoridad encargada de regular las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales que se realizan y publican sobre elecciones federales. A la fecha, la autoridad electoral concentra ya un acervo de valiosa información sobre las encuestas publicadas durante los procesos electorales federales de 2006, 2009, 2012 y lo que va del de 2014-2015, a la cual se puede acceder desde el *micrositio*

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

que ha sido especialmente diseñado para difundir toda la información relacionada con la regulación de encuestas electorales en México. Especial mención merece la memoria histórica construida y publicada en el mismo sitio, con el fin de ofrecer a la sociedad un insumo adicional para analizar y valorar el trabajo de quienes realizan las encuestas. El *micrositio* se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

http://www.ine.mx/archivos2/porta/Elecciones/PEF/2014-2015/Preparacion/Encuestas/electorales_locales.html

Los informes que se presentan ante el Consejo General sobre la publicación de encuestas por muestreo, encuestas de salida y conteos rápidos, y que la autoridad concentra de manera organizada en su página de internet, representa la más vasta documentación demoscópica y electoral que se haya generado en la historia de los comicios federales en el país.

En cumplimiento a los artículos 213 y 251 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y en términos de lo establecido en el lineamiento 14 del Acuerdo INE/CG220/2014, **la Secretaría Ejecutiva presenta el sexto informe mensual sobre la publicación de encuestas que tienen por objeto dar a conocer preferencias electorales sobre elecciones federales, y que corresponde al periodo del 16 de abril al 13 de mayo de 2015.**

1.- FUNDAMENTO LEGAL

En los procesos electorales federales de 1994, 1997, 2000, 2003, 2006, 2009 y 2012 se aplicaron lineamientos y criterios, emitidos por esta autoridad electoral, destinados a regular la realización y publicación de encuestas por muestreo en torno a las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de las votaciones.

Aunque las normas han sufrido modificaciones a lo largo de los años, desde sus inicios y hasta la fecha, el principio central de la regulación de las encuestas electorales ha sido la transparencia y la máxima publicidad, entendiendo que al hacer pública la información sobre el cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones en la materia -es decir, al dar a conocer la base metodológica y científica de los estudios publicados-, la autoridad electoral ofrece a la sociedad los insumos necesarios para que se pueda valorar la calidad de las encuestas, y en consecuencia, contribuir la construcción del voto razonado y de una opinión pública mejor informada.

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

En este sentido, los criterios y mejores prácticas internacionales en materia de encuestas y sondeos de opinión –acordes con la norma mexicana en la materia-, coinciden en que la posibilidad de contrastación de los datos y resultados reportados en los estudios, es una de las condiciones fundamentales de la actividad científica en todas sus ramas, especialmente en la demoscopia.

FUNDAMENTO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Al igual que con otros temas y facultades, las reglas sobre encuestas y sondeos de opinión también fueron motivo de modificaciones en la reforma político-electoral de 2014. El cambio central de la nueva normatividad en materia de regulación de encuestas electorales establece que los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) ejercerán funciones en materia de regulación de encuestas, con base en los lineamientos y criterios científicos que emita el Instituto Nacional Electoral (INE). Es decir, con la reforma, la regulación en materia de encuestas electorales y sondeos de opinión adquirió un alcance local en todo el país.

De manera específica, el artículo 41, Base V, Apartado B, inciso a), párrafo 5 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que corresponde al Instituto Nacional Electoral, para los procesos electorales federales y locales, emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de encuestas o sondeos de opinión. Asimismo, la Constitución señala en su artículo 41, Base V, Apartado C, inciso a), párrafo 8 que en las entidades federativas los organismos públicos locales ejercerán funciones en materia de encuestas o sondeos de opinión, conforme a los lineamientos establecidos por la autoridad electoral nacional.

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales

Para normar la nueva disposición constitucional, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) señala en su artículo 104, párrafo 1, inciso l) que corresponde a los Organismos Públicos Locales verificar el cumplimiento de los criterios generales que emita el Instituto en materia de encuestas o sondeos de opinión sobre preferencias electorales que deberán adoptar las personas físicas o morales que pretendan llevar a cabo este tipo de estudios en la entidad de que se trate.

En la regulación de Ley, el viejo artículo 237, numerales 5, 6 y 7 del abrogado Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE) es

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

idéntico al artículo 251, numerales 5, 6 y 7 de la vigente LGIPE, en donde se establecen las reglas principales para la regulación de encuestas: la fecha de inicio de la regulación, el universo de encuestas o sondeos a regular, las obligaciones de quien ordena o solicita la publicación, el periodo de veda para difundir encuestas, las facultades del Consejo General de emitir criterios científicos, entre otros:

- Con base en el artículo 251, numeral 5, de la LGIPE, quien solicite u ordene la publicación de cualquier encuesta o sondeo sobre asuntos electorales, que se realice desde el inicio del proceso electoral hasta el cierre oficial de las casillas el día de la elección, deberá entregar copia del estudio completo al Secretario Ejecutivo del Instituto, si la encuesta o sondeo se difunde por cualquier medio.
- Asimismo, el artículo 251, numeral 6, así como el 213, numeral 2, de la ley electoral prohíben la publicación o difusión por cualquier medio, de los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en los husos horarios más occidentales del territorio nacional, quedando sujetos quienes lo hicieren, a las penas aplicables a aquellos que incurran en alguno de los tipos previstos y sancionados en la Ley General de Delitos Electorales.
- De igual manera, el numeral 7 del citado artículo 251, dispone que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral determinará los criterios generales de carácter científico que adoptarán las personas físicas o morales que pretendan realizar encuestas por muestreo para dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos o las tendencias de la votación, previa consulta con los profesionales del ramo o las organizaciones en que se agrupan.

Por otro lado, los párrafos 3 y 4 del artículo 213 de la citada LGIPE establecen disposiciones completamente nuevas, en las que señalan que las personas físicas o morales que difundan encuestas o sondeos de opinión ***deberán presentar al Instituto o al Organismo Público Local, un informe sobre los recursos aplicados en la realización de la encuesta o sondeos de opinión, en los términos que disponga la autoridad electoral correspondiente.*** Asimismo, el mencionado artículo establece que la metodología, costos, personas responsables y resultados de las encuestas o sondeos serán difundidas en su página de internet, por los Organismos Públicos Locales en el ámbito de su competencia.

El Acuerdo INE/CG220/2014

Con el objeto de dar cabal cumplimiento a las disposiciones constitucionales y legales antes citadas, el Consejo General, en sesión extraordinaria del 22 de octubre de 2014, aprobó el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales (Acuerdo INE/CG220/2014)*.

El Acuerdo, tal como lo dispone el artículo 251, numeral 7 de la LGIPE, fue elaborado previa consulta con los profesionales del ramo y las principales organizaciones que los agrupan en México. El proyecto de Acuerdo recibió nutrida retroalimentación por parte del gremio, cuyas observaciones fueron incluidas y consensadas con todos los consultados.

El Acuerdo INE/CG238/2015

Para dar cumplimiento a los lineamientos 6, 7 y 8 del Acuerdo INE/CG220/2014 referente a la pretensión de las personas físicas y morales de realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinario del 6 de mayo del presente año, aprobó el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios de carácter científico que deberán entregar a más tardar el 30 de mayo de 2015, las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral el día 7 de junio de 2015 (INE/CG238/2015)*.

Este Acuerdo establece que toda persona física o moral que vaya a realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos el próximo 7 de junio, en cualquier parte del país y para cualquier elección (ya sea local o federal), tiene hasta el 30 de mayo para dar aviso al Instituto Nacional Electoral y obtener su registro para llevar a cabo estos ejercicios. De esta manera, la autoridad electoral tendrá el registro puntual de las personas físicas y morales que hayan dado cabal cumplimiento al Acuerdo INE/CG238/2015, y podrá dar a conocer a la ciudadanía el listado de quienes efectuaron estudios demoscópicos durante la jornada electoral.

Como una novedad, y a propuesta de las asociaciones de encuestadores más importantes del país (AMAI y CEDE) y de los profesionales del gremio que han acompañado la elaboración de los Acuerdos que norman la materia, en este proceso electoral el Instituto Nacional Electoral podrá entregar, a solicitud de

parte, gafetes a quienes obtengan su registro para realizar encuestas de salida y conteos rápido.

El presente Informe que se rinde al Consejo General del Instituto Nacional Electoral tiene el propósito de dar cuenta del cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014.

2. ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS

ENCUESTAS PUBLICADAS

En cumplimiento al Acuerdo Décimo del INE/CG220/2014, la Coordinación Nacional de Comunicación Social (CNCS), en colaboración con las Juntas Locales Ejecutivas del INE, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales de elecciones federales en publicaciones impresas de todo el país.

Con base en dicho monitoreo el presente Informe reporta, **durante el periodo comprendido del 16 de abril al 13 de mayo de 2015**, un total de **123 publicaciones** detectadas respecto a encuestas sobre preferencias electorales del Proceso Electoral Federal 2014-2015, las cuales se clasifican de la siguiente manera:¹

- **24 encuestas originales:** aquellas publicadas por el medio contratante o realizador de la misma, por primera ocasión.
- **18 reproducciones:** encuestas publicadas con anterioridad en algún otro medio.
- **81 notas periodísticas sobre encuestas (citas):** notas dedicadas o referidas a encuestas (en este rubro se encuentran los géneros de nota informativa, columnas, artículos, reportaje, entrevista y editorial).

El detalle de la información registrada como resultado del monitoreo se encuentra en el Anexo I que acompaña el presente Informe.

¹ Cabe señalar que existen publicaciones que dan a conocer resultados de ejercicios que no pueden ser considerados dentro del universo de los estudios demoscópicos, dado que no se llevan a cabo con base en una muestra aleatoria representativa, ni se basan en un marco metodológico que defina la forma de recolección de la información, el margen de error, el nivel de confianza, entre otros. Este tipo de publicaciones, que con mayor frecuencia se encuentran en columnas de opinión y editoriales, no son consideradas en este Informe.

ESTUDIOS RECIBIDOS

Durante el periodo que reporta el presente Informe, la **Secretaría Ejecutiva del INE** recibió **21 estudios de encuestas sobre preferencias electorales** del presente proceso electoral federal. De esos **21 estudios**:

- **13** corresponden a **14 encuestas identificadas en el monitoreo realizado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social**, durante el periodo que se reporta.²
- **2** corresponden a la entrega extemporánea de la encuesta publicada en el periódico *El Informador* el día 16 de febrero de 2015, y a la encuesta publicada en el *Periódico A.M.* el día 8 de marzo de 2015. Derivado del procedimiento de requerimiento realizado por el INE, ambos medios remitieron sus respectivos estudios.
- **6** se refieren a estudios que fueron dados a conocer en medios distintos a los monitoreados por la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Los 21 estudios recibidos son los que a continuación se enuncian:

1. Estudio realizado por *Editora El Sol, S.A de C.V.* y publicado en el periódico *El Norte* el 12 de mayo de 2015.
2. Estudio realizado por *Consulta S.A. de C.V.* y publicado en el periódico *El Economista* el 12 de mayo de 2015.
3. Estudio realizado por *Demotecnia* y publicado en los periódicos *El Peninsular* y *Diario de la Paz* el 12 de mayo de 2015.
4. *Estudio realizado por BGC, Ulises Beltrán y Asoc., S.C.* y publicado en el periódico *Excélsior* el 11 de mayo de 2015.
5. Estudio realizado por *Grupo Impacto Giii360* y publicado en *Revista Cambio* el día 03 de mayo de 2015.
6. Estudio realizado por *Impulsos Mercadotecnia S.C.* y publicado en el periódico *Imagen de Veracruz* el 30 de abril de 2015.
7. Estudio realizado por *MIRAC* y publicado en el *Periódico Correo* el 29 de abril de 2015.

² En el caso del estudio entregado por *Demotecnia*, éste respalda dos publicaciones originales detectadas por el monitoreo realizado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social. Estas encuestas fueron publicadas en los periódicos *El Peninsular* y *Diario de la Paz*, el 12 de mayo de 2015.

SECRETARÍA EJECUTIVA
 ACUERDO INE/CG220/2014

8. Estudio realizado por *MIRAC* y publicado en el *Periódico Correo* el 28 de abril de 2015.
9. Estudio realizado por *MIRAC* y publicado en el *Periódico Correo* el 27 de abril de 2015.
10. Estudio realizado por *Parametría* y publicado en el Periódico *El Financiero* el 27 de abril de 2015.
11. Estudio realizado por *Enfócate Consultores y Comunicación* y publicado en *Acueducto online.com* el 23 de abril de 2015.
12. Estudio realizado por *MIRAC* y publicado en el *Periódico Correo* el 21 de abril de 2015.
13. Estudio realizado por *MIRAC* y publicado en el *Periódico Correo* el 20 de abril de 2015.
14. Estudio realizado por *Consulta S.A. de C.V* y publicado en el Periódico *El Economista* el 17 de abril de 2015.
15. Estudio realizado por *Grupo Consultor Santoyo* y dado a conocer en *Conferencia de prensa* el 16 de abril de 2015.
16. Estudio realizado por *Grupo Consultor Santoyo* y dado a conocer en *Conferencia de prensa* el 16 de abril de 2015.
17. Estudio realizado por *Grupo Consultor Santoyo* y dado a conocer en *Conferencia de prensa* el 14 de abril de 2015.
18. Estudio realizado por *Target M&R* y dado a conocer en *Conferencia del PAN* el 6 de abril de 2015.
19. Estudio realizado por *Investigaciones Meridiano* y publicado en el *Periódico A.M* el 8 de marzo de 2015.
20. Estudio realizado por *Nueva Era Radio de Occidente S.A. de C.V.* y publicado en el periódico *El Informador* el 16 de febrero de 2015.
21. Estudio realizado por *Buendía & Laredo*, para insumo del *PRD*.

Tabla 1. Desglose de los estudios detectados por el monitoreo y recibidos por la SE

Estudios recibidos en la Secretaría Ejecutiva		Requerimientos
21 informes sobre encuestas	13 Estudios sobre encuestas detectadas por el monitoreo realizado por la CNCS.	2 Estudios recibidos por requerimientos hechos por el INE en anteriores informes.
	6 Estudios recibidos sin que la encuesta haya sido publicada en algún medio impreso.	

ESTUDIOS RECIBIDOS SOLICITADOS POR PARTIDOS POLÍTICOS

De los estudios recibidos por la Secretaría Ejecutiva durante el periodo que se informa, **dos** corresponden a encuestas solicitadas por partidos políticos, y de las cuales se ha realizado la vista correspondiente a la Unidad Técnica de Fiscalización. Estos estudios son los que se enuncian a continuación:

- Estudio realizado por *Target M&R*, solicitada por el Partido Acción Nacional.
- Estudio realizado por *Buendía & Laredo*, solicitada por el Partido de la Revolución Democrática.

DESGLOSE METODOLÓGICO DE LOS INFORMES RECIBIDOS SOBRE ENCUESTAS

1. ESTUDIO REALIZADO POR *EDITORIA EL SOL S.A. DE C.V.*, Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO EL NORTE EL 12 DE MAYO DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	20 de mayo de 2015
	Quién entregó	Editora El Sol S.A de C.V
	Quién solicitó	Editora El Sol S.A de C.V
	Quién realizó	Editora El Sol S.A de C.V
	Quién patrocinó	Editora El Sol S.A de C.V
	Quién ordenó	Editora El Sol S.A de C.V
	Medio de publicación	Periódico El Norte
	Fecha de publicación	12 de mayo
Objetivo	Original/Copia	Original
	Objetivo(s)	Dar a conocer a los lectores del periódico EL NORTE las preferencias electorales con miras a las elecciones para Diputado Federal del 7 de junio de 2015.
Diseño Muestral	Marco muestral	Se seleccionaron 310 secciones electorales en los 12 Distritos Federales del Estado de Nuevo León , de las cuales 60 secciones fueron del Distrito Federal 1, 30 secciones del Distrito Federal 2, 38 secciones del Distrito Federal 3, 22 secciones del Distrito Federal 4 y 20 secciones de cada uno de los Distritos Federales del 5 al 12.
	Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los nuevoleonenses adultos.
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizó en diversas etapas, en las cuales se seleccionaron diversos de los distritos (1 al 5) de Nuevo León, se seleccionaron manzanas viviendas y finalmente domicilios.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación total del voto.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 3,100 entrevistas. Las entrevistas fueron personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza de 95 por ciento y para cada distrito un margen de error teórico del (+/-4.0%, +/-5.7%, +/- 5.0 +/-, 6.6, +/- 6.9)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se tiene la siguiente categorización: no votaría por ninguno, no sabe por quién votar o no contestó o anuló su voto. Se presenta diferentes frecuencias por cada distrito. 25 por ciento para el Distrito Federal 1, 16 por ciento para el Distrito Federal 2, 16 por ciento para Distrito Federal 3, 21 por ciento para el Distrito Federal 4, 13 por ciento para el Distrito Federal 5, 23 por ciento para el Distrito Federal 6, 32 por ciento para el Distrito Federal 7, 28 por ciento para el Distrito Federal 8, 15 por ciento para el Distrito Federal 9, 24 por ciento para el Distrito Federal 10, 16 por ciento para el Distrito Federal 11 y 18 por ciento para el Distrito Federal 12.
Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo en general a la encuesta para los 12 Distritos Federales fue de 36.1%	
Método	Método de recolección de la información	Se empleó un método de entrevistas realizadas personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado.
	Fecha de recolección de la información	24 de abril al 5 de mayo de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	"Si hoy fueran las elecciones para Diputado Federal, ¿por quién votaría usted?"

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos en las boletas y presentados en forma de porcentaje.											
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	La captura de la información recopilada se hizo a través del software Sistema de Encuestas versión 2.2.0 diseñado por el Departamento de Sistemas de EL NORTE.											
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí											
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	Distrito 1	Distrito 2	Distrito 3	Distrito 4	Distrito 5	Distrito 6	Distrito 7	Distrito 8	Distrito 9	Distrito 10	Distrito 11	Distrito 12
	Partido Acción Nacional	39%	20%	24%	48%	19%	35%	25%	27%	26%	36%	32%	27%
	DIPUTADOS (%) por alianza												
	PRI-PVEM	Distrito 1	Distrito 2	Distrito 3	Distrito 4	Distrito 5	Distrito 6	Distrito 7	Distrito 8	Distrito 9	Distrito 10	Distrito 11	Distrito 12
		23%	47%	41%	21%	52%	28%	32%	31%	48%	24%	39%	34%
Autoría y Financiamiento	Logotipo												
	Persona física o moral:	Moral											
	Nombre del Representante:	Lic. Alejandro Junco de la Vega González											
	Domicilio	Washington No. 629 ote., Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, México.											
	Teléfono	81-50-81-11											
	Correo electrónico:	opinion publica@elnorte.com											
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$141,700											
	Copatrocinadores (Sí/No)	No											
Factura (Sí/No Aplica)	No aplica												
Respaldo profesional y/o académico	Asociación a la que pertenece:	No aplica											
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí											
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí											
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí											
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí											

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

2.-ESTUDIO REALIZADO POR CONSULTA S.A DE C.V. Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO EL ECONOMISTA EL 12 DE MAYO DE 2015.*

Datos	Fecha de recepción	12/05/2015
	Quién entregó	Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky)
	Quién solicitó	Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky)
	Quién realizó	Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky)
	Quién patrocinó	Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky)
	Quién ordenó	Consulta S.A. de C.V. (Consulta Mitofsky)
	Medio de publicación	Periódico El Economista
	Fecha de publicación	12 /05/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en México al momento de la aplicación de la encuesta.
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado de secciones electorales en el país los resultados en la elección federal en 2012.
	Definición de la población	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares en todo el territorio nacional.
	Procedimiento de selección de unidades	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) secciones electorales en el área de cobertura del estudio y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas (o grupo de viviendas en caso de áreas rurales); en cada una de las manzanas 5 viviendas y en cada vivienda un mexicano mayor de edad con credencial para votar vigente.
	Procedimiento de estimación	Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimaciones basadas en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de cada individuo a ser encuestado.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	1,000 ciudadanos con credencial para votar distribuidos en todo el país.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el ± 3.1 .
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	La frecuencia de NO respuesta se divide en dos: no contestan su preferencia electoral por no querer o porque aún no saben por quién votar (27.4); No piensa votar por ninguna de las opciones (incluye "Ninguno", "en blanco" o "nulo" (1.0%).
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo a la entrevista fue de: 63.4%
Método	Método de recolección de la información	El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas "cara a cara" utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario.
	Fecha de recolección de la información	24 al 27 de Abril de 2015
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si el día de hoy fuera la elección para Diputado Federal de este Distrito, ¿por cuál partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los cuestionarios son capturados y se genera una base de datos en formato SPSS; esa base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de expansión por no-respuesta (a nivel sección), y postestratificación en 3 variables: Sexo, Edad y Escolaridad.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	Preferencia efectiva
	Partido Revolucionario Institucional	31.1%
	Partido Acción Nacional	23.6%
	Partido de la Revolución Democrática	17.6%
	Partido Verde Ecologista de México	6.3%
	Partido del Trabajo	1.8%
	Nueva Alianza	3.2%
	Movimiento Ciudadano	3.2%
	Morena	10.7%
	Partido Humanista	1.1%
Encuentro Social	1.3%	

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Héctor Marcelo Ortega Villegas
	Domicilio	Calle Georgia #38; Colonia Nápoles; México, Distrito Federal.
	Teléfono	55.43.59.69
	Correo electrónico:	consulta@consulta.com.mx
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$100,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
Respaldo profesional y/o	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
	Asociación a la que pertenece:	CEDE-AMAI
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

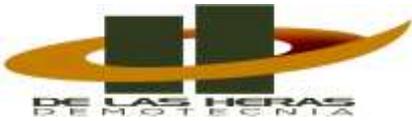
SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

3.-ESTUDIO REALIZADO POR *DEMOTECNIA* Y PUBLICADO EN LOS PERIÓDICOS *EL PENINSULAR* Y *DIARIO LA PAZ* EL 12 DE MAYO DE 2015.³

Datos	Fecha de recepción	14/05/2015
	Quién entregó	Demotecnia
	Quién solicitó	Centro Empresarial de Baja California Sur (COPARMEX)
	Quién realizó	Demotecnia
	Quién patrocinó	Centro Empresarial de Baja California Sur
	Quién ordenó	Centro Empresarial de Baja California Sur
	Medio de publicación	Periódico El Peninsular y Diario La Paz
	Fecha de publicación	12/05/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Conocer las preferencias electorales para la jornada electoral de este año 2015.
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado de secciones electorales del estado de Baja California Sur .
	Definición de la población	Ciudadanos residentes en el estado de Baja California Sur con credencial de elector vigente domiciliada en el municipio y localidad donde se está levantando la entrevista.
	Procedimiento de selección de unidades	Muestreo estratificado de secciones, selección aleatoria de manzanas, selección sistemática de viviendas con arranque aleatorio y entrevista a la persona que acudió a abrir la puerta.
	Procedimiento de estimación	Los resultados se ponderaron por el tamaño proporcional de electores de cada sección, de acuerdo a lo especificado en el apartado "Tamaño y forma de obtención de la muestra".
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Encuesta Distrital considerando 800 entrevistas por cada Distrito Federal.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con el 95% de confianza, el error estadístico máximo que se tiene por cada Distrito es de: (+/-3.5%).
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Para compensar la no-respuesta se seleccionó un tamaño de muestra mayor al necesario.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	Tasa de rechazo total 29%.
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas en viviendas "cara a cara".
	Fecha de recolección de la información	03 al 05 de mayo de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si este domingo hubiera elecciones para Diputado Federal, ¿usted por cuál partido o candidato votaría?

³ El estudio recibido por Demotecnia atiende a dos encuestas detectadas por el monitoreo realizado por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, toda vez que se trata de una misma encuesta publicada en dos medios de comunicación distintos.

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	La información se capturó y procesó en un programa de cómputo diseñado ex profeso. Se obtuvieron las frecuencias para todas y cada una de las variables del estudio, con lo cual se estimó la probabilidad de que los entrevistados acudan a votar el día de la elección de acuerdo al modelo de inercia y circunstancia diseñado por María de las Heras.	
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Microsoft Excel	
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí	
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	Distrito 01	Distrito 02
	Partido Revolucionario Institucional	28%	20%
	Partido Acción Nacional	36%	28%
	Partido de la Revolución Democrática	5%	14%
	Partido Verde Ecologista de México	0	0
	Partido del Trabajo	0	0
	Nueva Alianza	1%	2%
	Movimiento Ciudadano	1%	1%
	Morena	4%	3%
	Partido Humanista	2%	2%
Encuentro Social	2%	1%	
Autoría y Financiamiento	Logotipo		
	Persona física o moral:	Moral	
	Nombre del Representante:	Alberto López Iglesias y Verónica Escalona Méndez	
	Domicilio	Cerro de la estrella No.2, Col. Campestre Churubusco, C.P.04200, Delegación Coyoacán en México, D.F.	
	Teléfono	5549 3455	
	Correo electrónico:	info@demotecnia.com	
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$522,000	
	Copatrocinadores (Sí/No)	No	
Factura (Sí/No Aplica)	Sí		
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	CEDE	
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí	
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí	
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí	
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí	

Aventaja CMD con 47% en preferencias electorales

De acuerdo a un estudio de opinión, hecho por la empresa María de las Heras, Ricardo Barroso del PRI tiene 34 puntos, Jesús Druak el 12 y Víctor Castro 4 puntos respectivamente.

Para la alianza de La Paz, Armando Martínez Vega del PAN-PRS va a la cabeza con 48 puntos y Axel Sotelo 31 puntos; Saúl apenas 12 puntos.

En las candidaturas para diputados federales, Jisela Páez y Ernesto Ibarra llevan la delantera.

Francisco Javier Sandoval

De acuerdo a resultados de la encuestadora una empresa de prestigio, con registro a nivel nacional y en el estado en el Instituto Nacional Electoral INE, dio a conocer ayer a través del Consejo Patronal de la República Mexicana en la entidad, la Coparmex los resultados de la última encuesta realizada del 3 al 5 de mayo en una población de mil 600 entrevistados para conocer su opinión respecto a los candidatos gobernador del estado, presidente municipal de La Paz y diputaciones locales del 01 y 02 distritos.



Contadores Públicos, se explica en ficha técnica los procedimientos utilizados por la casa encuestadora a efecto de obtener la metodología con datos que puedan ser verificables y los resultados de la investigación en tres rubros, que son la participación ciudadana, la situación electoral y la evaluación de candidatos y campañas y se clasificaron en siete estratos de acuerdo al tipo de competencia electoral registrada en cada sección.

De acuerdo a los resultados de las encuestas para gobernador del estado y si las elecciones fueran en este momento, Carlos Mendoza Davis de la alianza, Partido Acción Nacional y del Partido

Tendencia en encuesta favorece a candidatos de PAN-PRS: Comparmex

Elisba Yacusan
La Paz.- Es importante que candidatos reconduzcan sus campañas en esta recta final, para que logren convencer a la ciudadanía que salga a votar, afirmó el presidente del centro empresarial de la Coparmex, Fabrício González Rodríguez, quien dio a conocer que la tendencia de este ejercicio lo favorece a los candidatos de la alianza PAN-PRS, para gobernador, presidente municipal de La Paz y diputados federales.

Al presentar los resultados de la encuesta de Demotecnia (María de las Heras), se contrató la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), sobre la intención del voto y el interés de salir a votar, señaló que arrojó también la tendencia de votación y sola elección fuera en este momento (fecha de aplicación de encuesta), el ganador sería Carlos Mendoza Davis con un 47 por ciento de la votación; seguido de Ricardo Barroso Agrament con un 34 por ciento, Jesús Druak, del PRD-PT y Movimiento Ciudadano, con un 12 por ciento.

En el caso de presidente municipal, el ganador sería Armando Martínez Vega, candidato del PAN-PRS, con el 48 por ciento; el segundo lugar sería para Axel Sotelo de la alianza PRI-IPVEM Nueva Alianza, con el



En rueda de prensa, el dirigente de la Coparmex, Fabrício González dio a conocer los resultados de la encuesta sobre candidatos a gobernador y alcaldes. Foto: Rosy Díaz

31 por ciento y Saúl González del PRD-PT, MC con un 12 por ciento.

En el caso de la elección para diputado federal por el Distrito 1, la tendencia favorece a Jisela Páez del PAN-PRS, con un 50 por ciento, seguida de Juan Alberto Valdivia del PRI-IPVEM y Nueva Alianza con el 32 por ciento; en tanto que en el Distrito 2, la tendencia favorece a Víctor Ernesto Ibarra con un 42 por ciento contra Gabriela Cisneros con un 26 por ciento; ambos en el mismo orden de alianzas arriba mencionadas.

El dirigente empresarial dejó en claro que este ejercicio se hizo sin interés partidista y que forma parte de la campaña "Por el México que queremos: participo, voto y escijo. Invitó a los candidatos a la gubernatura y a la presidencia municipal que revisen la promoción de sus campañas porque no han despertado el interés ni la confianza de los sudcalifornianos.

Expresó que de acuerdo a los resultados se advierte que si hoy fueran las encuestas habría mucho abstencionismo, incluso se registraría

el récord de la última elección.

"Serían indicadores preocupantes porque iríamos más allá de la meta que estamos buscando, pues recordemos que la última elección fue del 43 por ciento en participación y si fueran en estos días se tensaría mayor abstencionismo", puntualizó.

A pregunta de los reporteros, sobre si debe de ser el resultado de una encuesta la que define a quien se le dará el voto, comentó que de ninguna manera y que solo debe de ser una herramienta de información, que a este orga-

nismo no le corresponde definir el voto y que lo único que pide es que la gente salga a votar.

"El único interés que tiene la Coparmex es promocionar el voto; que la gente salga a votar y romper el abstencionismo y campañas del voto al miedo.

Comentó que si bien este ejercicio deja también como resultado cual es la tendencia de voto, lo importante es que la gente tenga claro que la única forma de fijar el rumbo de la entidad es justamente que salga a votar la gente.

"Si la ciudadanía quiere un rumbo diferente al que hoy tiene el Estado o si se considera que el que se tiene hoy es el adecuado, la única forma es que voten el 7 de junio, para que expresen en las urnas su opinión.

El dirigente empresarial comentó que esta encuesta la realizó la casa Demotecnia (María de las Heras); que se buscó que fuera legal, es decir, que estuviera registrada ante el Instituto Nacional Electoral (INE), y que tuvo un costo de 450 mil pesos y que fue pagado por los socios de la Coparmex.

Precisó que se aplicaron mil 600 entrevistas, que DCO fueron en La Paz, mil en el resto del Estado, y aplicaron entre el 3 y 5 de mayo por la elección de gobernador, alcalde de La Paz y diputados federales

Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

4.- ESTUDIO REALIZADO POR *BGC ULISES BELTRÁN Y ASOC., S.C.* Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *EXCÉLSIOR* EL 11 DE MAYO DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	15/05/2105
	Quién entregó	BGC Ulises Beltrán y Asoc., S.C.
	Quién solicitó	BGC Ulises Beltrán y Asoc., S.C.
	Quién realizó	BGC Ulises Beltrán y Asoc., S.C.
	Quién patrocinó	BGC Ulises Beltrán y Asoc., S.C.
	Quién ordenó	BGC Ulises Beltrán y Asoc., S.C.
	Medio de publicación	Periódico Excélsior
	Fecha de publicación	11/05/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	El objetivo de esta encuesta probabilística en viviendas fue medir las preferencias electorales por partidos de la ciudadanía mexicana para el proceso electoral federal.
Diseño Muestral	Marco muestral	Se utilizó el listado de secciones electorales de la República Mexicana obtenidos de los resultados oficiales para la elección de Diputado Federal 2012.
	Definición de la población	Personas mayores de 18 años con credencial para votar que radican en el país.
	Procedimiento de selección de unidades	La selección de las secciones electorales se hizo mediante un muestreo aleatorio.
	Procedimiento de estimación	Sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la sección, donde el tamaño está definido por el listado nominal.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	El tamaño de la muestra fue de 1,200 entrevistas efectivas. La muestra se obtuvo aleatoriamente a partir del marco muestral.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	El nivel de confianza fue de 95% y un margen de error de (+/-2.9) para una proporción de 0.5.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se distribuyó de la siguiente manera: ninguno, no sabe, blanco y anulado.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 48% (1,115 de 2,315 contactos).
Método	Método de recolección de la información	Entrevista cara a cara realizada en la vivienda del entrevistado entre el 30 de abril y el 5 de mayo de 2015.
	Fecha de recolección de la información	En este estudio, levantado entre el 30 de abril y el 5 de mayo.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fueran las elecciones para elegir Diputado Federal por cuál partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Para el análisis de los datos se consideró el factor de expansión generado como el inverso de la probabilidad de selección del entrevistado.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Statistical Package for the Social Sciences (SPSS).
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	33%
	Partido Acción Nacional	25%
	Partido de la Revolución Democrática	14%
	Partido Verde Ecologista de México	9%
	Partido del Trabajo	2%
	Nueva Alianza	3%
	Movimiento Ciudadano	4%
	Morena	8%
	Partido Humanista	1%
Encuentro Social	1%	
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Lic. Leticia V. Juárez G.
	Domicilio	Mexicali 48. Col. Hipódromo, CP.06100. Del. Cuauhtémoc, México, D.F.
	Teléfono	1. (55)5211-3044
	Correo electrónico:	pasacal.beltrandelrio@nuevoexelsior.com.mx
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$240,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	Sí
	Factura (Sí/No Aplica)	Sí
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	WAPOR
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

LUNES
11 de mayo
de 2015

Año XCIX
Tomo II, No. 35,677
México, D.F.
108 páginas
\$15.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

ADRENALINA

PERDIERON LA CIMA

Chivas desperdició la oportunidad de cerrar el torneo como líder; perdió 3-2 frente al sotanero Monarcas.



ASÍ QUEDA LA LIGUILLA

	VS.		VS.		VS.	
TIGRES		SANTOS		AMÉRICA		PACHUCA
	VS.		VS.		VS.	
VERACRUZ		QUERÉTARO		ATLAS		CHIVAS

Foto: Maxsport

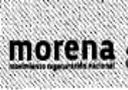
PRIMERA


33%


25%


14%


9%


8%

PRI encabeza preferencias
 En la más reciente encuesta BGC-Excelsior, el PRI está al frente de las intenciones de voto de la elección para diputados federales. **PRIMERA | PÁGINA 8**

Alianzas de facto e insólitas
 El agua y el aceite sí se juntan... o se alían en la política ante las elecciones. Ayer, la petista Ana Guevara llamó a votar por el PRI en Sonora. **PRIMERA | PÁGINAS 6 Y 7**

SUBE A 9 LA CIFRA DE MUERTOS POR ATAQUE

Jalisco: pensaron que eran cohetes

Policías municipales de Villa Purificación creyeron que el ruido de la agresión armada del 1 de mayo era producto de las fiestas locales

POR CARLOS QUIROZ
Enviado

VILLA PURIFICACIÓN, Jalisco. Para las autoridades de Seguridad Pública de este

PRIMERA | 21

Ombudsman avala la presencia militar

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco

GUERRERO



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA
 ACUERDO INE/CG220/2014

5-ESTUDIO REALIZADO POR GRUPO IMPACTO GII360 Y PUBLICADO EN REVISTA CAMBIO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	28/04/2015
	Quién entregó	Grupo Impacto, GII360
	Quién solicitó	Grupo Impacto, GII360
	Quién realizó	Grupo Impacto, GII360
	Quién patrocinó	Grupo Impacto, GII360
	Quién ordenó	Grupo Impacto, GII360
	Medio de publicación	Revista Cambio
	Fecha de publicación	03/05/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Conocer la intención del voto ciudadano ante la elección a Diputados Federales de 2015, así como otros aspectos relacionados con el proceso electoral.
Diseño Muestral	Marco muestral	Observando cuotas de 300 por circunscripción electoral plurinominal guardando proporción con el número de electores de las entidades federativas que las componen, elegidas mediante un muestreo aleatorio simple sobre el listado de telefónicos de cada Estado.
	Definición de la población	Ciudadanos que cuenten con credencial para votar vigente y que habita en vivienda con servicio telefónico.
	Procedimiento de selección de unidades	Muestreo aleatorio simple sobre el listado de teléfonos de cada Estado.
	Procedimiento de estimación	Los datos mostrados corresponden a la proporción de respuestas a la proporción de respuestas sobre frecuencias simples, no se emplean estimadores.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	1,500 entrevistas vía telefónica.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% y (+/- 2.5%)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se realiza la siguiente categorización: no contesta (8.6%), no sabe/aún no saber (28.7%), ninguno (7.1%)
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa general de rechazo fue del 16%
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas telefónicas. Las cuales fueron capturadas en Excel.
	Fecha de recolección de la información	20 y 21 de abril de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fuera la elección para Diputados Federales, ¿por cuál partido político votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se capturaron las entrevistas en Excel. Con un 95%
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Microsoft Excel 2010
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	19.1%
	Partido Acción Nacional	15.7%
	Partido de la Revolución Democrática	6.9%
	Partido Verde Ecologista de México	5.0%
	Partido del Trabajo	0.1%
	NUEVA ALIANZA	1.0%
	Movimiento Ciudadano	0.9%
	MORENA	6.1%
	Partido Humanista	0.3%
	Encuentro Social	0.3%
	Autoría y Financiamiento	Logotipo
Persona física o moral:		Moral
Nombre del Representante:		Ana Lauro Arroyo
Domicilio		Montecito 38. Piso 34, Oficina 33. Col. Nápoles, Delegación, Benito Juárez.
Teléfono		90007062
Correo electrónico:		contacto@gii360.com.mx
Recursos Aplicados Monto Total(\$)		\$150,000.
Copatrocinadores (Sí/No)		No
Factura (Sí/No Aplica)		No aplica
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

6.-ESTUDIO REALIZADO POR *IMPULSOS MERCADOTECNIA S.C* Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *IMAGEN DE VERACRUZ* EL 30 DE ABRIL DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	30/04/2015
	Quién entregó	Impulsos Mercadotecnia S.C.
	Quién solicitó	Impulsos Mercadotecnia S.C.
	Quién realizó	Impulsos Mercadotecnia S.C.
	Quién patrocinó	Impulsos Mercadotecnia S.C.
	Quién ordenó	Impulsos Mercadotecnia S.C.
	Medio de publicación	Periódico Imagen de Veracruz
	Fecha de publicación	30/04/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Conocer las preferencias por partido de los electores en el Estado de Veracruz, para las elecciones federales del 2015 y las elecciones para Gobernador del 2016.
Diseño Muestral	Marco muestral	Sondeo Telefónico en Xalapa, Veracruz, Boca del Río, Orizaba, Córdoba, Coahuila de Zaragoza, Tlaxcala, Minatitlán y Poza Rica.
	Definición de la población	Son quienes respondan por vía telefónica y sean poseedores de una credencial para votar vigente del Estado de Veracruz.
	Procedimiento de selección de unidades	El procedimiento para selección de números telefónicos es aleatorio y automatizado, genera en automático 500 números aleatorios fijos del total de la base estatal por persona, estos números son marcados por la operadora y en cada uno de ellos debe registrar la fecha de marcado.
	Procedimiento de estimación	La muestra se calcula con una formula infinita estadística para la obtención de muestra, incluyendo como variables, el grado de error y el nivel de confianza.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	625 encuestas, posteriormente se genera de la base general de líneas disponibles de la COFETEL, la cual segmenta por Estado, Municipio y Localidad.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza del 95% y margen de error del 5%
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se clasifica en: Ninguno de los anteriores / No sabe aún / No quiso contestar.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	Del total de los 3,152 números telefónicos marcados sólo 625 se convirtieron en llamadas exitosas, por lo que se obtiene 1 encuesta por cada 4.0 intentos.
Método	Método de recolección de la información	Las entrevistas se realizan telefónicamente.
	Fecha de recolección de la información	24 al 30 de Marzo 2015
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si el día de hoy hubiera elecciones para elegir al Diputado Federal de su Distrito, ¿por qué partido votaría usted?

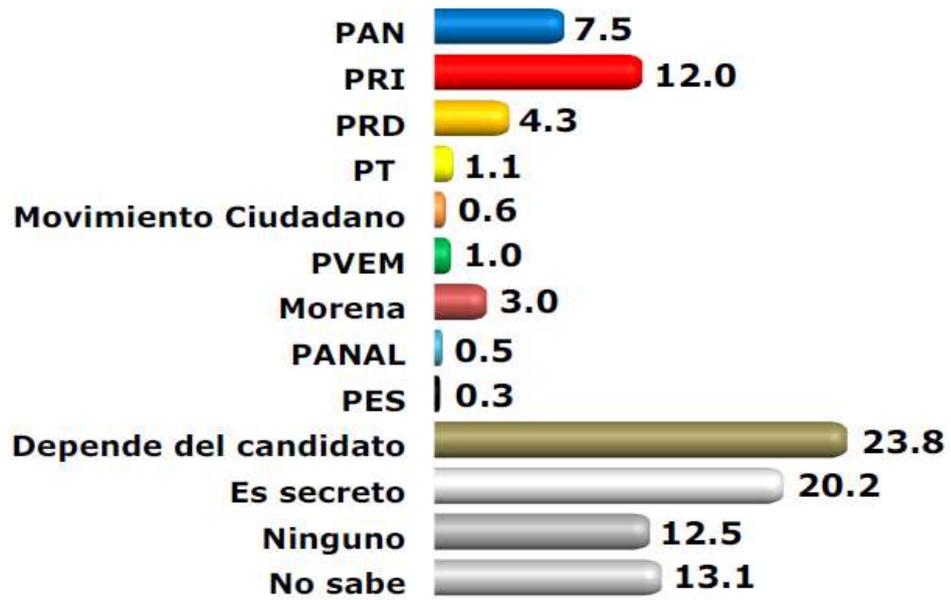
SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	La entrevista es en electrónico y va alimentando una base de datos general. Al terminar las llamadas, se obtiene la base en un formato de Excel y se procede a generar las frecuencias con la herramienta de tablas dinámicas y su gráfica por cada variable representada en el cuestionario.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Microsoft Excel y Powerpoint; y ADOBE.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	12%
	Partido Acción Nacional	7.5%
	Partido de la Revolución Democrática	4.3%
	Partido Verde Ecologista de México	1%
	Partido del Trabajo	1.1%
	NUEVA ALIANZA	0.50%
	Movimiento Ciudadano	0.60%
	MORENA	3%
	Encuentro Social	0.30%
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	C. Rosario Domínguez
	Domicilio	Blvd. Ruíz Cortines #1917. Boca del Río, Veracruz
	Teléfono	(229)2028282
	Correo electrónico:	ifo@impulsos.com.mx
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$43,000.00
	Copatrocinaores (Sí/No)	No aplica
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Ninguna
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Si el día de hoy hubieran elecciones para elegir al Diputado Federal de su Distrito, ¿por qué partido votaría usted?

%



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

7.- ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO CORREO* EL 29 DE ABRIL DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	05/05/2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	29/04/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales para publicar los Resultados en el Periódico CORREO. (Salamanca, Guanajuato)
Diseño Muestral	Marco muestral	Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales básicas para aplicación del Instrumento para la obtención de la información, el cual fue entrevista personal y cara a cara.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron en diversas etapas, en las cuales se seleccionaron las secciones electorales mediante un muestreo sistemático, en la segunda etapa se seleccionaron manzanas y posteriormente los domicilios.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados representa la intención del voto directo.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se obtuvieron tres variantes a saber: Ninguno:9.8%, No votaría:0.6%, No sabe/No contestó:23.6
Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 26.3%.	
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas personales cara a cara, en el domicilio de cada uno de los entrevistados.
	Fecha de recolección de la información	Las encuestas se aplicaron del 24 al 26 de Abril del 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál partido votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Para la captura de la información se utilizó un software creado ex profeso y para el procesamiento se utilizó originalmente arch.txt y después se migra a Excel o SPSS.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	Preferencia Bruta
	Partido Revolucionario Institucional	12.6%
	Partido Acción Nacional	35.4%
	Partido de la Revolución Democrática	2.4%
	Partido Verde Ecologista de México	7.4%
	Nueva Alianza	1.4%
	Movimiento Ciudadano	0.4%
	Morena	1.8%
	Partido Encuentro Social	0.2%
	Humanista	1.2%

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	eimirac@hotmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	El total de los recursos aplicados fue de \$250, 000. Los mismos que incluyen el estudio realizado del 7 al 9 de marzo.
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
	Factura (Sí/No Aplica)	Sí
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

8.-ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO CORREO* EL 28 DE ABRIL DE 2015.

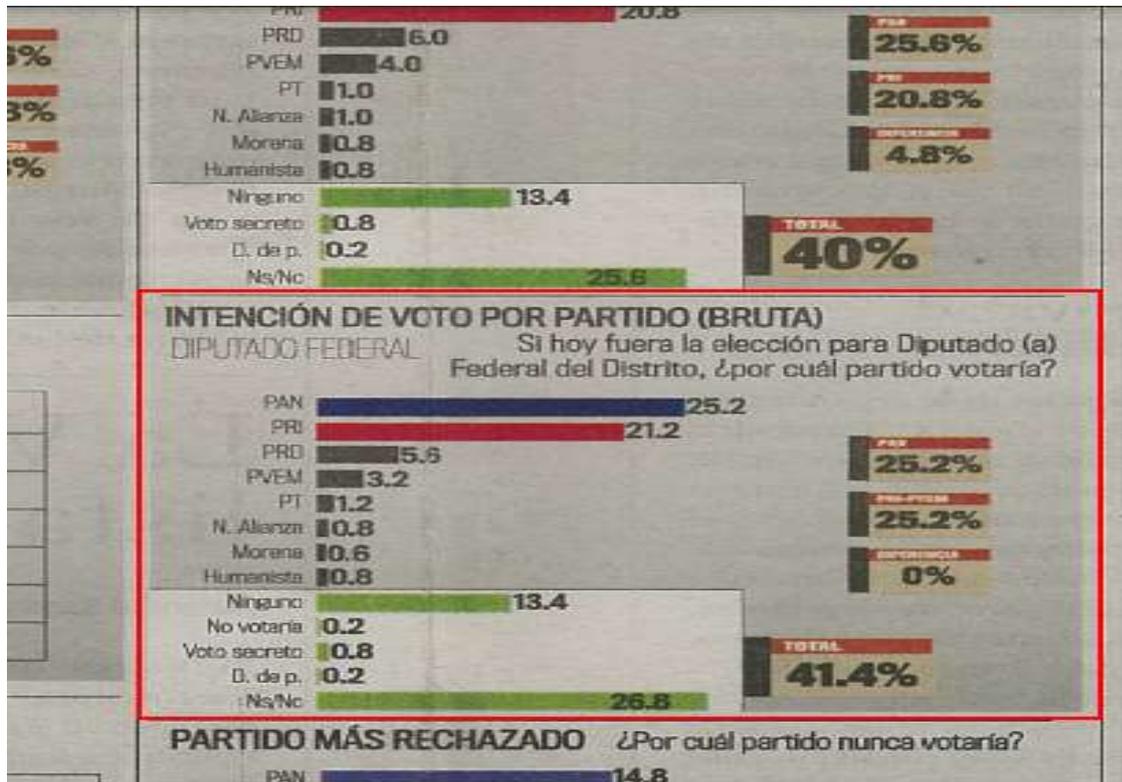
Datos	Fecha de recepción	05/05/2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	28/04/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales para publicar los Resultados en el Periódico CORREO. (Guanajuato, Guanajuato).
Diseño Muestral	Marco muestral	Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales básicas para aplicación del Instrumento para la obtención de la información, el cual fue entrevista personal y cara a cara.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron en diversas etapas, en las cuales se seleccionaron las secciones electorales mediante un muestreo sistemático, en la segunda etapa se seleccionaron manzanas y posteriormente los domicilios.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados representa la intención del voto directo.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se obtuvieron tres variantes a saber: Ninguno:8.0%, Voto Secreto:0.2%, No sabe/No contesto:24.0
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 31.5%.
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas personales cara a cara, en el domicilio de cada uno de los entrevistados.
	Fecha de recolección de la información	Las encuestas se aplicaron del 18 al 20 de Abril del 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál partido votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes. Con un 95% de confianza.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Para la captura de la información se utilizó un software creado ex profeso y para el procesamiento se utilizó originalmente arch.txt y después se migra a Excel o SPSS.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	Preferencia Bruta
	Partido Revolucionario Institucional	21.2%
	Partido Acción Nacional	25.2%
	Partido de la Revolución Democrática	5.6%
	Partido Verde Ecologista de México	3.2%
	Partido del Trabajo	1.2%
	Nueva Alianza	0.8%
	MORENA	0.6%
	Partido Humanista	0.8%

Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq. Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	eimirac@hotmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	El total de los recursos aplicados fue de \$250, 000. Los mismos que incluyen el estudio realizado del 7 al 9 de marzo.
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

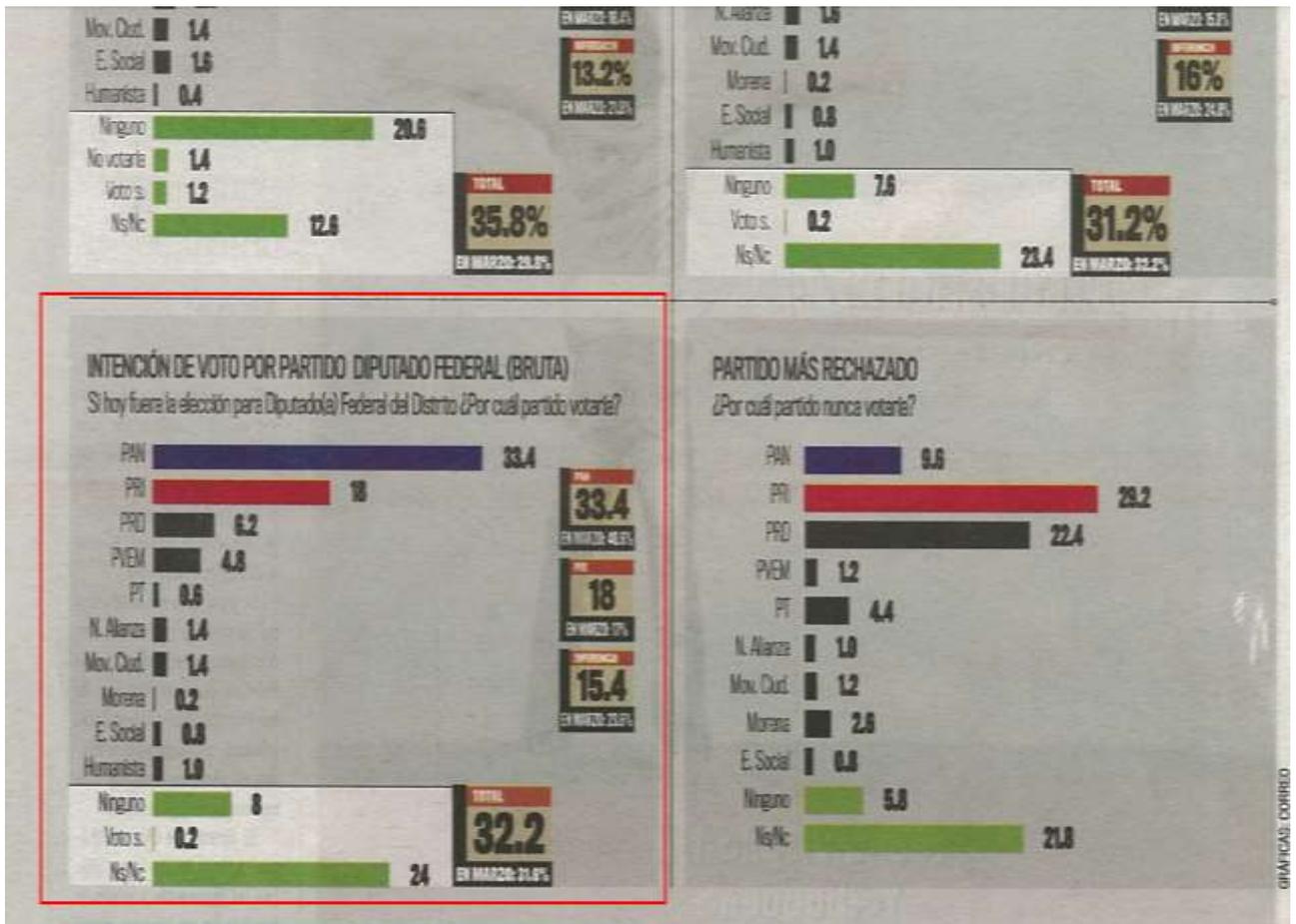
9.-ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO CORREO* EL 27 DE ABRIL DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	05/05/2015
	Quién entregó	Periódico Correo
	Quién solicitó	Periódico Correo
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico Correo
	Quién ordenó	Periódico Correo
	Medio de publicación	Periódico Correo
	Fecha de publicación	27/04/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales para publicar los Resultados en el Periódico CORREO. (León, Guanajuato).
Diseño Muestral	Marco muestral	Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales básicas para aplicación del Instrumento para la obtención de la información, el cual fue entrevista personal y cara a cara.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron en diversas etapas, en las cuales se seleccionaron las secciones electorales mediante un muestreo sistemático, en la segunda etapa se seleccionaron manzanas y posteriormente los domicilios.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados representa la intención del voto directo.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se obtuvieron cinco variantes a saber: Ninguno:13.4%, No votaría:0.2%, Voto Secreto:0.8%, Depende de propuestas: 0.2%, No sabe/No contesto:26.8
Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa general de rechazo fue de 28.4%.	
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas personales cara a cara, en el domicilio de cada uno de los entrevistados.
	Fecha de recolección de la información	Las encuestas se aplicaron del 21 al 23 de Abril del 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál partido votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes. Con un 95% de confianza.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Para la captura de la información se utilizó un software creado ex profeso y para el procesamiento se utilizó originalmente arch.txt y después se migra a Excel o SPSS.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	18%
	Partido Acción Nacional	33.4%
	Partido de la Revolución Democrática	6.2%
	Partido Verde Ecologista de México	4.8%
	Partido del Trabajo	0.6%
	Nueva Alianza	1.4%
	Movimiento Ciudadano	1.4%
	MORENA	0.2%
	Encuentro Social	0.8%
	Humanista	1.0%
	Autoría y Financiamiento	Logotipo
Persona física o moral:		Moral
Nombre del Representante:		Arq. Esperanza Prieto Ortega
Domicilio		Jorge Ibargüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
Teléfono		47373334857
Correo electrónico:		eimirac@hotmail.com
Recursos Aplicados Monto Total(\$)		El total de los recursos aplicados fue de \$250, 000. Los mismos que incluyen el estudio realizado del 7 al 9 de marzo.
Copatrocinadores (Sí/No)		No
Factura (Sí/No Aplica)		Sí
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	No

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014



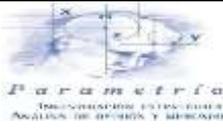
Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA
 ACUERDO INE/CG220/2014

10.-ESTUDIO REALIZADO POR *PARAMETRÍA* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO EL FINANCIERO* EL 27 DE ABRIL DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	30/04/2015
	Quién entregó	Parametría S.A de C.V.
	Quién solicitó	Parametría S.A de C.V.
	Quién realizó	Parametría S.A de C.V.
	Quién patrocinó	Parametría S.A de C.V.
	Quién ordenó	Parametría S.A de C.V.
	Medio de publicación	Periódico El financiero
	Fecha de publicación	27/04/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Dar a conocer las preferencias electorales previas a las elecciones para Diputados Federales que se realizarán el próximo 7 de junio de 2015.
Diseño Muestral	Marco muestral	Se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral. Se seleccionaron 120 secciones.
	Definición de la población	Mexicanos adultos, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Se efectuaron en diversas etapas, en las cuales se seleccionaron 120 puntos de levantamiento correspondientes a las secciones electorales del INE, subsecuentemente las manzanas, viviendas, y finalmente el domicilio.
	Procedimiento de estimación	Los resultados publicados de la encuesta reflejan la estimación del voto efectivo.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 1,200 entrevistas personales, cara a cara, en la vivienda de las personas seleccionadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza del 95%, la encuesta tiene un margen de error de +/- 2.8 por ciento.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	El 1% señaló que no votaría por ningún partido, 2% dijo no saber por quién votar y 30% no contestó a la pregunta.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo a la encuesta fue de 16% .
Método	Método de recolección de la información	Las entrevistas se realizaron personalmente, cara a cara, en la vivienda de cada entrevistado.
	Fecha de recolección de la información	Encuesta realizada del 18 al 22 de abril de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fuera la elección para Diputados Federal de este distrito, ¿por cuál partido o candidato votaría?

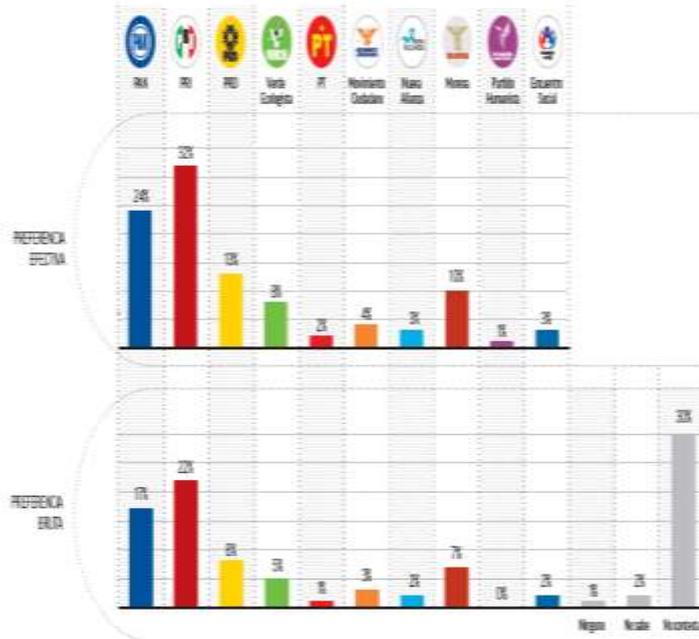
SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los porcentajes derivan del conteo directo de votos en las boletas y son presentados en forma de porcentaje. Nivel de confianza del 95%, un margen de error de +/- 2.8 por ciento.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	SPSS para Windows, versión 16.0.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	Preferencia efectiva
	Partido Revolucionario Institucional	32%
	Partido Acción Nacional	24%
	Partido de la Revolución Democrática	13%
	Partido Verde Ecologista de México	8%
	Partido del Trabajo	2%
	NUEVA ALIANZA	3%
	Movimiento Ciudadano	4%
	MORENA	10%
	Partido Humanista	1%
Encuentro Social	3%	
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Lic. José Alberto Vera Mendoza
	Domicilio	Benjamín Hill No 185. Col. Hipódromo Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, 06170, México, D.F.
	Teléfono	(55) 26140089
	Correo electrónico:	parametría@parametria.com.mx
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$270,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura (Sí/No Aplica)	No aplica	
Respaldos profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	AMAI/CEDE
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí



Preferencia electoral para diputado federal

Si hay fuerza electoral, ¿por qué partido o candidato votaría este?



METODOLOGÍA

- Tipo de estudio: Encuesta por Internet.
- Objetivo de investigación: Medición de preferencias electorales para diputado federal.
- Fecha de levantamiento de la encuesta: del 19 al 22 de abril de 2014.
- Población objetivo: Población de 18 años o más que habita en territorio nacional por internet al momento de la encuesta realizada en el lugar de vivienda.
- Marco muestral: Selección electrónica estratificada por INE.
- Método de selección de las secciones electorales: Selección aleatoria con probabilidad de selección proporcional a su tamaño.
- Método de selección de viviendas: Selección con muestreo aleatorio simple.
- Método de selección de unidades de muestra: Selección aleatoria simple.
- Método de medición de datos: Aplicación de encuesta por correo electrónico.
- Método de edición: Validación en Sesi y revisión en SPSS.
- Método de medición de la preferencia electoral: Selección de un único partido o candidato en una pregunta.
- Método de estimación de los resultados: Los resultados presentados en este documento reflejan los resultados de la encuesta por internet, que están sujetos a la dificultad de factores de respuesta.
- Tasa de rechazo de la encuesta: 15%.
- Representatividad: Encuesta Nacional.
- Muestra de casos: 1,200.
- Error estándar muestral asociado al 95% de confianza estadística: +/- 2.5%.
- Los resultados presentados sólo tienen validez para expresar la opinión de la población estudiada en la fecha específica del levantamiento de datos.

Preferencia por ciertas fuerzas

Porcentaje

Tendencia histórica para diputado federal

Porcentaje

PT PAN PRI DICIENDANO NENA ALIANZA NCIEN PARTIDO ACCION CIUDADANA PCD

FAI

PRD

ENREN

ENREN

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

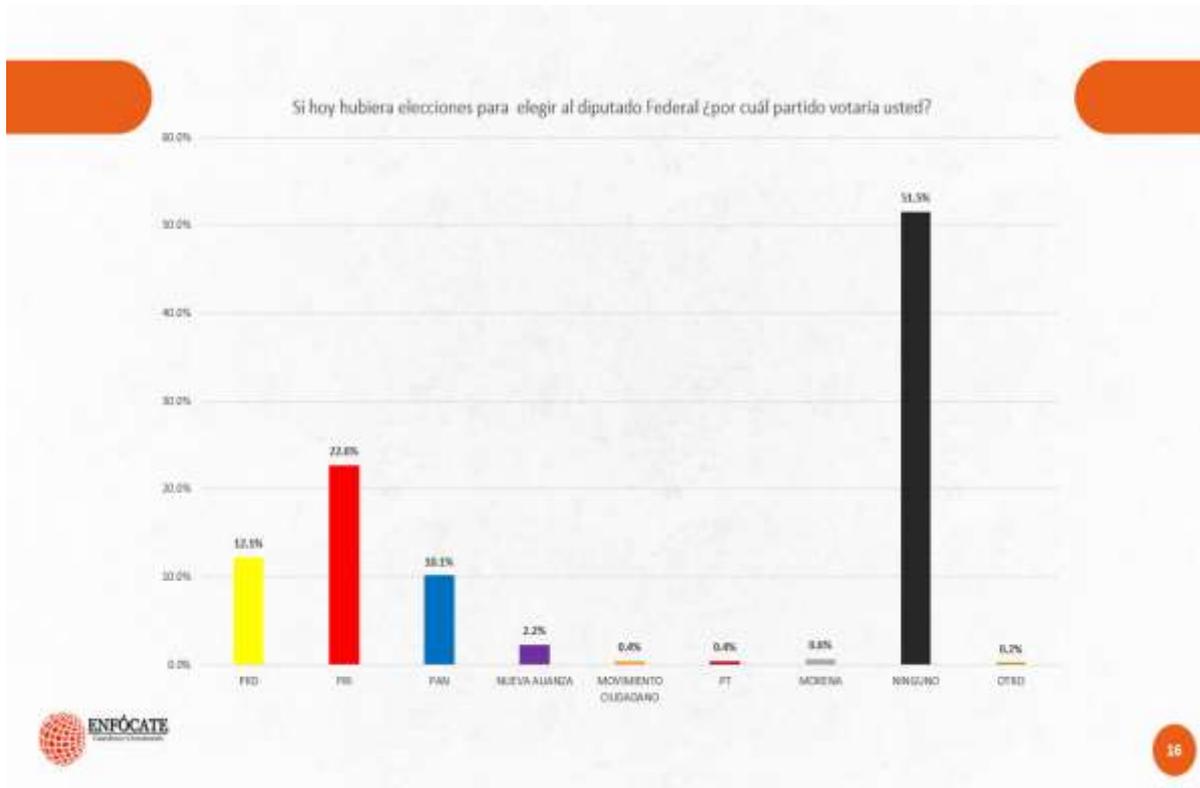
11.-ESTUDIO REALIZADO POR *ENFÓCATE CONSULTORES Y COMUNICACIÓN* Y PUBLICADO EN *ACUEDUCTO ONLINE. COM EL 23 DE ABRIL DE 2015.*

Datos	Fecha de recepción	27/04/2015
	Quién entregó	Enfócate Consultores y Comunicación
	Quién solicitó	Enfócate Consultores y Comunicación
	Quién realizó	Enfócate Consultores y Comunicación
	Quién patrocinó	Enfócate Consultores y Comunicación
	Quién ordenó	Enfócate Consultores y Comunicación
	Medio de publicación	Acueducto online.com
	Fecha de publicación	23 de abril de 2015.
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Dar a conocer las preferencias electorales previas a las elecciones para Gobernador del Estado, Diputados Federales correspondientes a los distritos federales 8 y 10 con cabecera en Morelia.
Diseño Muestral	Marco muestral	Se utilizó como marco muestral el listado de las secciones electorales definidas por el Instituto Nacional Electoral, en los distritos locales 10,11, 16 y 17 con cabecera en la ciudad de Morelia, Michoacán.
	Definición de la población	Mexicanos adultos, a quienes se les preguntó si cuentan con credencial para votar vigente que se encuentren en la lista nominal en los Distritos Federales 8 y 10, distritos locales 10,11,16 y 17 con cabecera en la ciudad de Morelia, Michoacán.
	Procedimiento de selección de unidades	•Las 45 secciones electorales fueron visitadas y de acuerdo a la georreferenciación, se levantaron las encuestas de acuerdo a su ubicación geográfica.
	Procedimiento de estimación	•Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos registrados y son presentados en forma de porcentaje.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	En total se realizaron 544 entrevistas que se utilizaron para la estimación del voto.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza de 95 por ciento, mientras con un margen de error teórico de +/-4.2.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	•En el caso de los diputados federales el 51% de los entrevistados declaró que no votaría por ninguno.
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	•La tasa de rechazo a la encuesta fue de 30%.
Método	Método de recolección de la información	Se empleó un método de entrevistas realizadas personalmente, cara a cara.
	Fecha de recolección de la información	Del 8 de octubre al 10 de Abril de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy hubiera elecciones para elegir al diputado Federal ¿por cuál partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se obtienen del conteo directo de votos. Con un nivel de confianza de 95 por ciento, mientras con un margen de error teórico de +/-4.2.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Aplicación comercial iSurvey y droidSurvey de la empresa Harvest Your Data. La graficación se realizó por medio del Software Excel de la suite Microsoft Office Profesional 2013.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	22.6%
	Partido Acción Nacional	10.1%
	Partido de la Revolución Democrática	12.1%
	Partido del Trabajo	0.4%
	NUEVA ALIANZA	2.2%
	Movimiento Ciudadano	0.4%
	MORENA	0.6%
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Luis Arturo López Vergara
	Domicilio	Circuito Mantarraya No.17, Fraccionamiento Arrecife, Col. La Puerta, Zihuatanejo, Guerrero. C.P. 40880
	Teléfono	Teléfono (443)393 79 64.
	Correo electrónico:	•luislopezv@enfocateconsultores.org
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	Total \$35,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No aplica
Respaldo profesional y/o	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
Cumplimiento	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

12.-ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO CORREO* EL 21 DE ABRIL DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	27/04/2015
	Quién entregó	Periódico CORREO
	Quién solicitó	Periódico CORREO
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico CORREO
	Quién ordenó	Periódico CORREO
	Medio de publicación	Periódico CORREO
	Fecha de publicación	21/04/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales para publicar los Resultados en el Periódico CORREO. (Municipio de Irapuato).
Diseño Muestral	Marco muestral	Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales básicas para aplicación del Instrumento para la obtención de la información, el cual fue entrevista personal y cara a cara.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia.
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron en diversas etapas mediante un muestreo sistemático con probabilidad proporcional a su tamaño de la lista nominal.
	Procedimiento de estimación	Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos registrados y son presentados en forma de porcentaje.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad que el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se utilizaron las siguientes categorizaciones:ninguno (1.2), no votaría (0.2), voto secreto (1.2), depende de propuestas (0.2).
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 24.8%.
	Método	Método de recolección de la información
Fecha de recolección de la información		Las encuestas se aplicaron del 13 al 15 de Abril del 2015.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)		Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál partido votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Software creado ex profeso, Excel o SPSS.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	20.4%
	Partido Acción Nacional	30.4%
	Partido de la Revolución Democrática	4%
	Partido Verde Ecologista de México	4%
	Partido del Trabajo	0.4%
	NUEVA ALIANZA	1%
	Movimiento Ciudadano	0.4%
	MORENA	2.2%
	Partido Humanista	0.8%
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Arq.Esperanza Prieto Ortega
	Domicilio	Jorge Ibargüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
	Teléfono	47373334857
	Correo electrónico:	eimirac@hotmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	El total de los recursos aplicados fue de \$250, 000. Los mismos que incluyen el estudio realizado del 7 al 9 de marzo.
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
	Factura (Sí/No Aplica)	Sí aplica
Respaldos profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

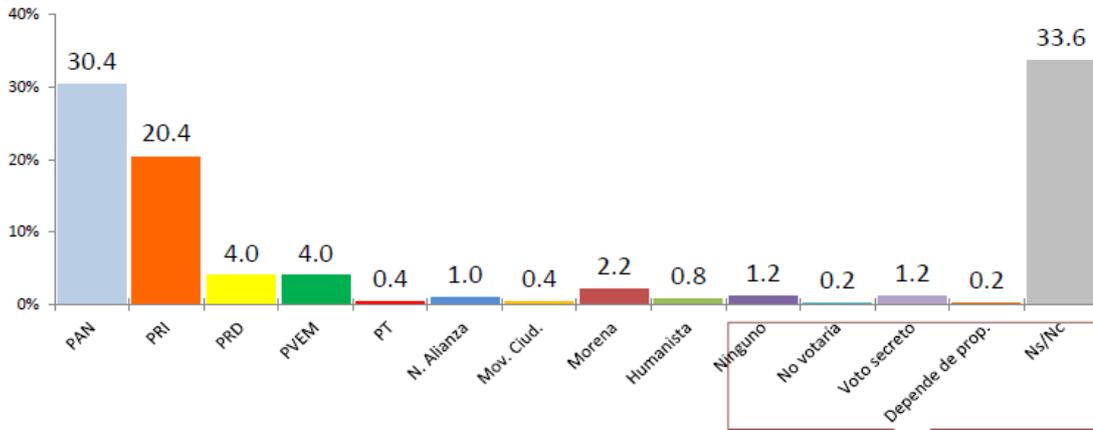
SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Estudio Cuantitativo de Opinión Pública (Encuesta)
Municipio de Irapuato, Gto., Abril de 2015 / Periódico CORREO



INTENCIÓN DE VOTO POR PARTIDO (BRUTA)
DIPUTADO FEDERAL

Si hoy fuera la elección para Diputado(a) Federal de su Distrito
¿Por cuál partido votaría?



PAN	PRI	Diferencia
30,4	20,4	10,0
PAN	PRI PVEM	Diferencia
30,4	24,4	6,0

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
 ACUERDO INE/CG220/2014

13.-ESTUDIO REALIZADO POR *MIRAC* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO CORREO* EL 20 DE ABRIL DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	27/04/2015
	Quién entregó	Periódico CORREO
	Quién solicitó	Periódico CORREO
	Quién realizó	MIRAC
	Quién patrocinó	Periódico CORREO
	Quién ordenó	Periódico CORREO
	Medio de publicación	Periódico CORREO
	Fecha de publicación	20/04/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Evaluación de la opinión pública sobre temas políticos y sociales para publicar los Resultados en el Periódico CORREO. (Municipio de Celaya).
Diseño Muestral	Marco muestral	Secciones electorales del INE, seleccionando 50 demarcaciones electorales básicas.
	Definición de la población	Hombres y Mujeres Mayores de edad que habitan en el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta, con credencial de elector, sin comprobar su vigencia;
	Procedimiento de selección de unidades	Se realizaron en diversas etapas mediante un muestreo sistemático con probabilidad proporcional a su tamaño de la lista nominal.
	Procedimiento de estimación	Los porcentajes se derivan del conteo directo de votos registrados y son presentados en forma de porcentaje.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 500 entrevistas efectivas a Hombres y Mujeres Mayores de edad que el municipio y específicamente en la vivienda en que se realizará la entrevista para aplicar la encuesta.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	95% de confianza y margen de error previamente calculado en los resultados de (+/-) 4.5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se utilizaron las siguientes categorizaciones:ninguno (6.6), anulado (0.4), no votaría (1.0), voto secreto (2.6), depende de propuestas (0.8).
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo fue de 38.8%.
	Método	Método de recolección de la información
Fecha de recolección de la información		Las encuestas se aplicaron del 11 al 13 de Abril del 2015.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)		Si hoy fuera la elección para la Diputación Federal del Distrito ¿Por cuál partido votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA
 ACUERDO INE/CG220/2014

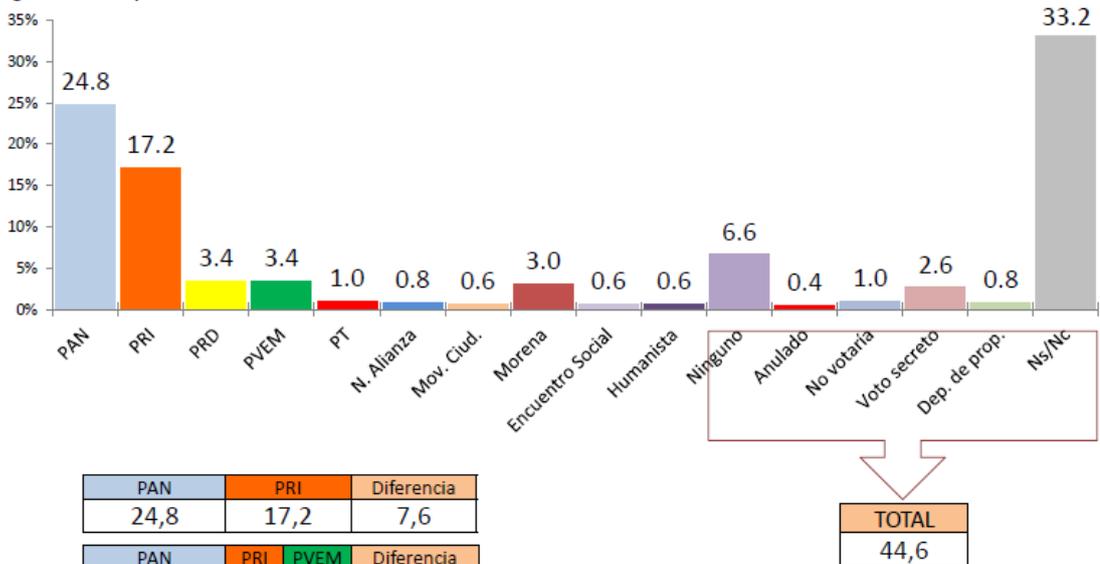
Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Frecuencias directas de las respuestas de los entrevistados y se reportan como valores relativos, es decir porcentajes.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Software creado ex profeso, Excel o SPSS.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	17.2%
	Partido Acción Nacional	24.8%
	Partido de la Revolución Democrática	3.4%
	Partido Verde Ecologista de México	3.4%
	Partido del Trabajo	1%
	NUEVA ALIANZA	0.8%
	Movimiento Ciudadano	0.6%
	MORENA	3.0%
	Partido Humanista	0.6%
	Encuentro Social	0.6%
	Autoría y Financiamiento	Logotipo
Persona física o moral:		Moral
Nombre del Representante:		Arq. Esperanza Prieto Ortega
Domicilio		Jorge Iburgüengointia No 3-B, Col. Burócrata, CP. 36250. Guanajuato, Gto.
Teléfono		47373334857
Correo electrónico:		eimirac@hotmail.com
Recursos Aplicados Monto Total(\$)		El total de los recursos aplicados fue de \$250,000. Los mismos que incluyen el estudio realizado del 7 al 9 de marzo.
Copatrocinadores (Sí/No)		No
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	No Aplica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

Estudio Cuantitativo de Opinión Pública (Encuesta)
Municipio de Celaya, Gto., Abril de 2015 / Periódico CORREO



INTENCIÓN DE VOTO POR PARTIDO (BRUTA)
DIPUTADO FEDERAL

Si hoy fuera la elección para Diputado(a) Federal de su Distrito
¿Por cuál partido votaría?



PAN	PRI	Diferencia	
24,8	17,2	7,6	
PAN	PRI	PVEM	Diferencia
24,8	20,6		4,2

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

14.-ESTUDIO REALIZADO POR *CONSULTA S.A DE C.V.* Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *EL ECONOMISTA EL 17 DE ABRIL DE 2015.*

Datos	Fecha de recepción	17/04/2015
	Quién entregó	Consulta S.A. de C.V.
	Quién solicitó	Consulta S.A. de C.V.
	Quién realizó	Consulta S.A. de C.V. (Mitofsky)
	Quién patrocinó	Consulta S.A. de C.V.
	Quién ordenó	Consulta S.A. de C.V.
	Medio de publicación	Periódico El Economista
	Fecha de publicación	17/04/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Conocer la opinión ciudadana sobre la política y la sociedad en México al momento de la aplicación de la encuesta.
Diseño Muestral	Marco muestral	Listado de secciones electorales en el país los resultados en la elección federal en 2012.
	Definición de la población	Mexicanos mayores de 18 años con credencial para votar residentes en viviendas particulares en todo el territorio nacional.
	Procedimiento de selección de unidades	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño (PPT) secciones electorales en el área de cobertura del estudio y en cada sección se seleccionaron 2 manzanas.
	Procedimiento de estimación	Los resultados presentados NO son simples frecuencias de respuestas, sino estimaciones basadas en factores de expansión.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	1,000 ciudadanos con credencial para votar distribuidos en todo el país.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Las estimaciones generales al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el ± 3.1
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se considera la proporción de cada una de las respuestas: No quieren/no saben:(31.7%); Ninguno, en blanco, o nulo: (3.1%).
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa general de rechazo fue de: 60.7
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas “cara a cara” utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario.
	Fecha de recolección de la información	27 al 30 de Marzo de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si el día de hoy fuera la elección para Diputado Federal de este Distrito, ¿por cuál partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los cuestionarios son capturados y se genera una base de datos en formato SPSS; esa base pasa primero filtros de congruencia interna de cada registro para identificar atipicidades y posteriormente ajustes a sus factores de expansión por no-respuesta (a nivel sección), y pos estratificación.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	El programa utilizado fue: SPSS
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	Preferencia Efectiva
	Partido Revolucionario Institucional	32.7%
	Partido Acción Nacional	23.5%
	Partido de la Revolución Democrática	16.0%
	Partido Verde Ecologista de México	7.1%
	Partido del Trabajo	1.8%
	NUEVA ALIANZA	3.5%
	Movimiento Ciudadano	2.5%
	MORENA	11.2%
	Partido Humanista	0.5%
	Encuentro Social	1.2%
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Héctor Marcelo Ortega Villegas
	Domicilio	Calle Georgia #38; Colonia Nápoles; México, Distrito Federal.
	Teléfono	55.43.59.69
	Correo electrónico:	consulta@consulta.com.mx
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$100,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No
	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
Respaldos profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	CEDE-AMAI
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

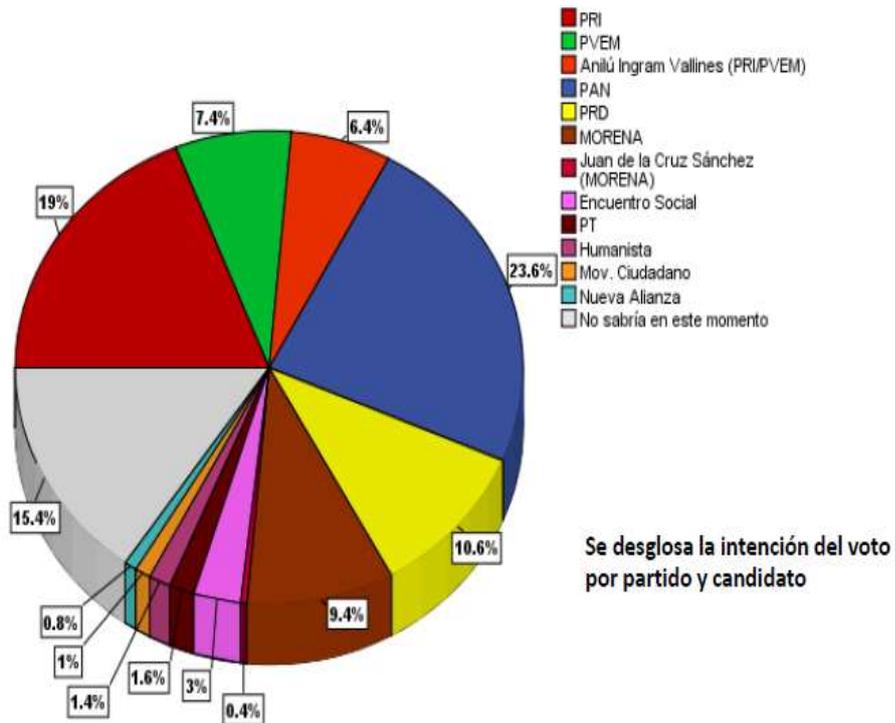
15.- ESTUDIO REALIZADO POR *GRUPO CONSULTOR SANTOYO* Y DADO A CONOCER EN CONFERENCIA DE PRENSA *EL 16 DE ABRIL DE 2015*.

Datos	Fecha de recepción	21/04/2015
	Quién entregó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién solicitó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién realizó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién patrocinó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién ordenó	Grupo Consultor Santoyo
	Medio de publicación	Conferencia de prensa
	Fecha de publicación	16 de abril del 2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Conocer el grado de interés, simpatías y preferencia político electorales de los ciudadanos con credencial de elector vigente por el distrito XII, Veracruz.
Diseño Muestral	Marco muestral	Manzanas ubicadas dentro del Distrito XII, Veracruz.
	Definición de la población	Habitantes mayores de edad con credencial de elector vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Mediante el muestreo aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la población.
	Procedimiento de estimación	La obtención de resultados se realizó bajo la frecuencia simple.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	501 entrevistas realizadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 90% y error de (+/-3.7).
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se incluye en No sabe / no Contestó / Ninguno
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	19% tasa general de rechazo.
	Método	Método de recolección de la información
Fecha de recolección de la información		10 al 12 de abril del 2015
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)		Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se captura la información en Excel y gráfica en SPSS
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel y SPSS
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	En el estudio se desglosan por partido y candidato
	Partido Revolucionario Institucional	19.0%
	Partido Acción Nacional	23.6%
	Partido de la Revolución Democrática	10.6%
	Partido Verde Ecologista de México	7.4%
	Partido del Trabajo	1.6%
	NUEVA ALIANZA	0.8%
	Movimiento Ciudadano	1.0%
	MORENA	9.4%
	Partido Humanista	1.4%
	Encuentro Social	3.0%
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Física
	Nombre del Representante:	Luis Santoyo Domínguez
	Domicilio	Martín Torres #222 Col. Obrero campesina Xalapa, Veracruz. C.P. 91020
	Teléfono	2281129402
	Correo electrónico:	luisantoyo@gmail.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$3,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No aplica
	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	No
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?



DISTRITO XII: VERACRUZ

FECHAS DEL LEVANTAMIENTO: DEL 10 AL 12 DE ABRIL DEL 2015

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
 ACUERDO INE/CG220/2014

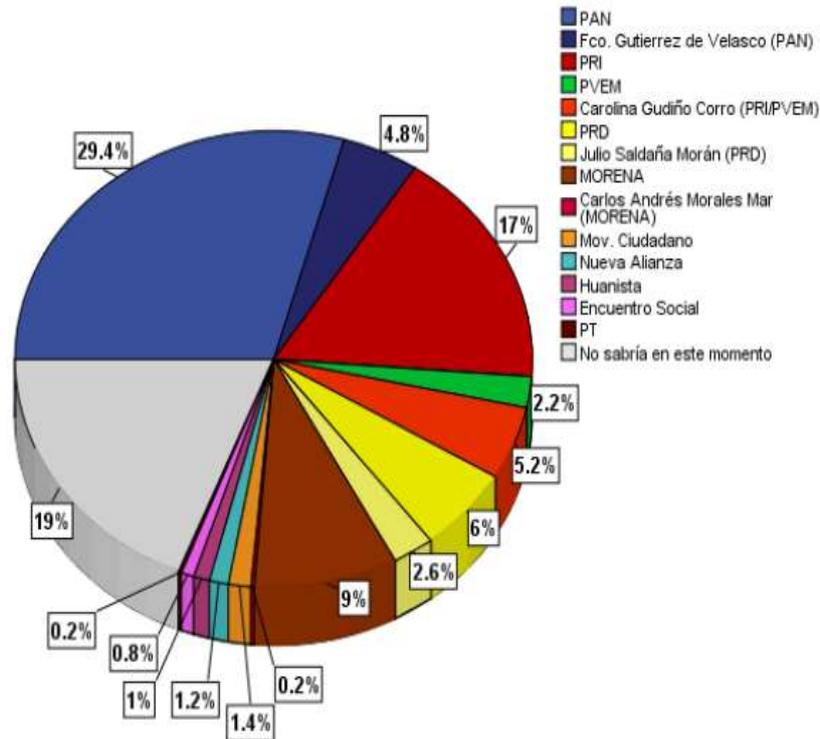
16.-ESTUDIO REALIZADO POR *GRUPO CONSULTOR SANTOYO* Y DADO A CONOCER EN CONFERENCIA DE PRENSA *EL 16 DE ABRIL DE 2015*.

Datos	Fecha de recepción	21/04/2015
	Quién entregó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién solicitó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién realizó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién patrocinó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién ordenó	Grupo Consultor Santoyo
	Medio de publicación	Conferencia de prensa
	Fecha de publicación	16 de abril del 2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Conocer el grado de interés, simpatías y preferencia político electorales de los ciudadanos con credencial de elector vigente por el distrito IV Boca del Río, Veracruz.
Diseño Muestral	Marco muestral	Manzanas ubicadas dentro del Distrito IV Boca del Río, Veracruz.
	Definición de la población	Habitantes mayores de edad con credencial de elector vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Mediante el muestreo aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la población.
	Procedimiento de estimación	La obtención de resultados se realizó bajo la frecuencia simple
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	500 entrevistas realizadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 90% y error de (+/-3.7)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se incluye en No sabe / no Contestó / Ninguno
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	23% tasa general de rechazo.
	Método	Método de recolección de la información
	Fecha de recolección de la información	Del 10 al 12 de abril del 2015
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se captura la información en Excel y gráfica en SPSS
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel y SPSS
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	En el estudio se desglosan por partido y candidato
	Partido Revolucionario Institucional	17.0%
	Partido Acción Nacional	29.4%
	Partido de la Revolución Democrática	6.0%
	Partido Verde Ecologista de México	2.2%
	Partido del Trabajo	0.2%
	NUEVA ALIANZA	1.2%
	Movimiento Ciudadano	1.4%
	MORENA	9.0%
	Partido Humanista	1.0%
	Encuentro Social	0.8%
	Autoría y Financiamiento	Logotipo
Persona física o moral:		Física
Nombre del Representante:		Luis Santoyo Domínguez
Domicilio		Martín Torres #222 Col. Obrero campesina Xalapa, Veracruz. C.P. 91020
Teléfono		2281129402
Correo electrónico:		Luis Santoyo <luisantoyo@gmail.com>
Recursos Aplicados Monto Total(\$)		\$3,000
Copatrocinadores (Sí/No)		No aplica
Factura (Sí/No Aplica)		No aplica
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	No
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?



DISTRITO IV : BOCA DEL RIO, VER.

FECHAS DEL LEVANTAMIENTO: DEL 10 AL 12 DE ABRIL DEL 2015

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

17.- ESTUDIO REALIZADO POR *GRUPO CONSULTOR SANTOYO* Y DADO A CONOCER EN CONFERENCIA DE PRENSA *EL 14 DE ABRIL DE 2015*.

Datos	Fecha de recepción	21/04/2015
	Quién entregó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién solicitó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién realizó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién patrocinó	Grupo Consultor Santoyo
	Quién ordenó	Grupo Consultor Santoyo
	Medio de publicación	Conferencia de prensa
	Fecha de publicación	Dada a conocer: 14 de abril del 2015.
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Conocer el grado de interés, simpatías y preferencia político electorales de los ciudadanos con credencial de elector vigente por el distrito X, Xalapa Urbano .
Diseño Muestral	Marco muestral	Manzanas ubicadas dentro del Distrito X, Xalapa Urbano . Información del Censo del INEGI 2010.
	Definición de la población	Habitantes mayores de edad con credencial de elector vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Mediante el muestreo aleatorio sistemático con probabilidad proporcional al tamaño de la población.
	Procedimiento de estimación	La obtención de resultados se realizó bajo la frecuencia simple
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	500 entrevistas realizadas.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 90% y error de (+/-3.7)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se incluye en No sabe / no Contestó / Ninguno
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	23% tasa general de rechazo.
Método	Método de recolección de la información	Entrevista domiciliaria cara a cara.
	Fecha de recolección de la información	Del 5 al 8 de abril del 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA
 ACUERDO INE/CG220/2014

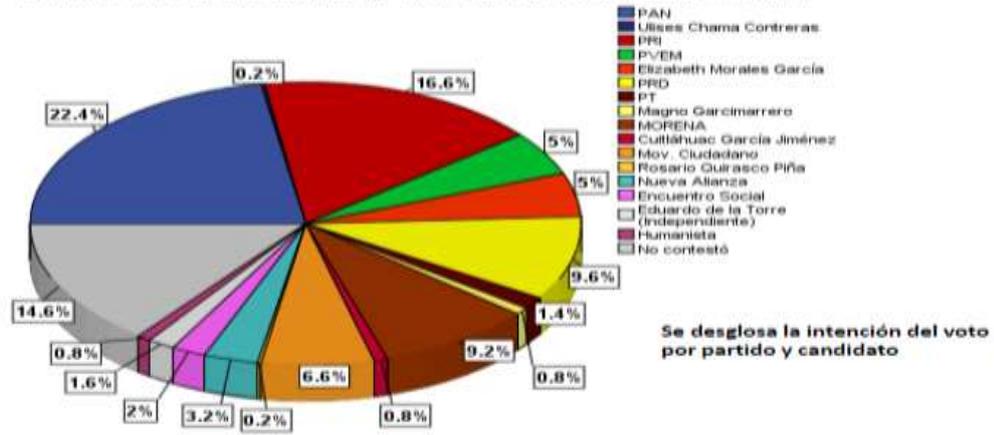
Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se captura la información en Excel y gráfica en SPSS
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel y SPSS
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	En el estudio se desglosan por partido y candidato
	Partido Revolucionario Institucional	16.6%
	Partido Acción Nacional	22.4%
	Partido de la Revolución Democrática	9.6%
	Partido Verde Ecologista de México	5.0%
	Partido del Trabajo	1.4%
	NUEVA ALIANZA	3.2%
	Movimiento Ciudadano	6.6%
	MORENA	9.2%
	Partido Humanista	0.8%
	Encuentro Social	2%
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Física
	Nombre del Representante:	Luis Santoyo Domínguez
	Domicilio	Martín Torres #222 Col. Obrero campesina Xalapa, Veracruz. C.P. 91020
	Teléfono	2281129402
	Correo electrónico:	Luis Santoyo <luisantoyo@gmail.com>
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$3,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No aplica
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	Ninguna
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	No
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014



PREFERENCIAS Y SIMPATÍAS POLÍTICAS: PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2015

Si hoy fueran las elecciones, ¿Por qué partido o candidato votaría?



DISTRITO X : XALAPA URBANO

FECHAS DEL LEVANTAMIENTO: DEL 5 AL 8 DE ABRIL DEL 2015

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
 ACUERDO INE/CG220/2014

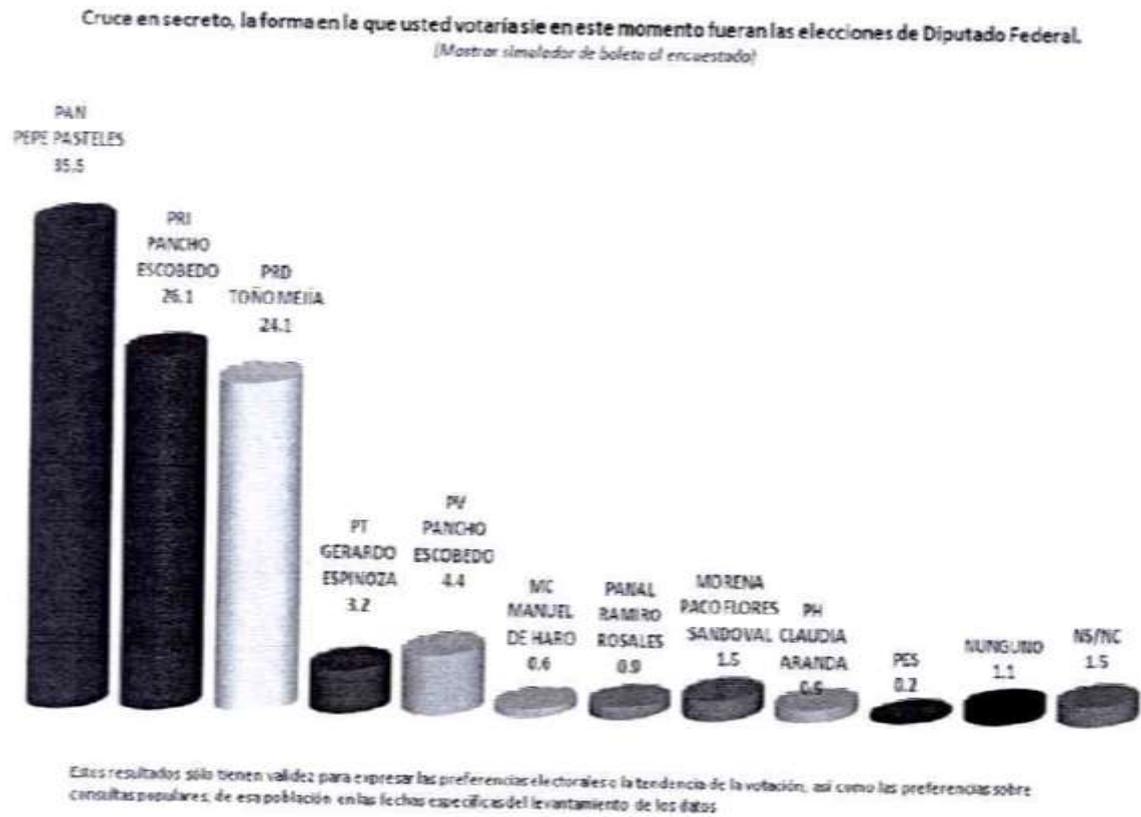
18.-ESTUDIO REALIZADO POR *TARGET M&R* Y DADO A CONOCER EN CONFERENCIA DEL PAN EL 06 DE ABRIL DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	29/04/2015
	Quién entregó	TARGET M&R
	Quién solicitó	PAN
	Quién realizó	TARGET M&R
	Quién patrocinó	PAN
	Quién ordenó	PAN
	Medio de publicación	Conferencia de prensa PAN.
	Fecha de publicación	06/04/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Conocer cuáles son las preferencias electorales en la elección de Diputado Federal del Distrito Electoral Federal II del Estado de Zacatecas.
Diseño Muestral	Marco muestral	Selecciones electorales del INE actualizado en noviembre de 2014.
	Definición de la población	Ciudadanos del Distrito Federal Electoral II de Zacatecas, iguales o mayores a 18 años, con credencial de elector.
	Procedimiento de selección de unidades	El método fue estratificado poletápico, aleatorio, tomando a la sección electoral como la primera unidad de muestreo y a la vivienda como la última.
	Procedimiento de estimación	Los resultados presentados están estimados en frecuencias simples.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 cuestionarios aplicados, obtenidos mediante la fórmula:
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Confianza del 96%, mientras que el margen de error es de (+/-5%)
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Se realizó mediante la siguiente categorización: indecisos/no se:1.5%: no piensa votar: 1.1%
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	17% de los contactados no accedieron a contestar la encuesta.
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas personales, aplicadas en vivienda.
	Fecha de recolección de la información	21 y 22 de febrero de 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Cruce en secreto, la forma en la que usted votaría en este momento si fueran las elecciones de Diputados Federal.

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Cr+W28:W30uces simples, gráfica de frecuencias e intervalo de confianza del 95%
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	SPSS VER 9.0 en español.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Revolucionario Institucional	26.1%
	Partido Acción Nacional	35.5%
	Partido de la Revolución Democrática	24.1%
	Partido Verde Ecologista de México	4.4%
	Partido del Trabajo	3.2%
	NUEVA ALIANZA	0.9%
	Movimiento Ciudadano	0.6%
	MORENA	1.5%
	Partido Humanista	0.9%
Autoría y Financiamiento	Logotipo	 Investigación y Marketing político
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Lic. Mauricio Jiménez Bravo Piña
	Domicilio	Calle de toronja #106. Fracc. Lomas del Capulín Zacatecas, Zac.
	Teléfono	(492) 925 46 46
	Correo electrónico:	contacto@target-mr.com
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$23,200
	Copatrocinadores (Sí/No)	No aplica
Respaldo profesional y/o académico	Factura (Sí/No Aplica)	Sí
	Asociación a la que pertenece:	No indica
Cumplimiento	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	sí

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014



Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

19.-ESTUDIO REALIZADO POR *INVESTIGACIONES MERIDIANO* Y PUBLICADO EN EL *PERIÓDICO AM* EL 08 DE MARZO DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	02/04/2015
	Quién entregó	Compañía Periodística Meridiano, S.A. de C.V
	Quién solicitó	Compañía Periodística Meridiano, S.A. de C.V
	Quién realizó	Compañía Periodística Meridiano, S.A. de C.V
	Quién patrocinó	Compañía Periodística Meridiano, S.A. de C.V
	Quién ordenó	Compañía Periodística Meridiano, S.A. de C.V
	Medio de publicación	Periódico AM
	Fecha de publicación	08/03/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Determinar la preferencia por candidatos al realizar un enfrentamiento entre los dos ya registrados y cuyos partidos postulantes han acumulado históricamente la mayor preferencia.
Diseño Muestral	Marco muestral	800 personas de los 5 distritos electorales del IEEG ubicados en León, Guanajuato . Se estableció un criterio de muestreo proporcional a la pirámide poblacional del INEGI, rondando las secciones electorales de la elección 2012.
	Definición de la población	Hombres y mujeres mayores de 18 años con credencial para votar vigente.
	Procedimiento de selección de unidades	Se utilizan los distritos del INE y de elecciones locales, los distritos del IEEG. Se divide el total de la muestra a parte proporcionales con el listado nominal.
	Procedimiento de estimación	El procedimiento de estimación se obtuvo con la utilización de la fórmula: $n = \frac{Z^2 pq N}{E^2(N-1) + (Z^2 pq)}$
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	800 personas de los 5 distritos electorales del IEEG ubicados en León. Se estableció un criterio de muestreo proporcional a la pirámide poblacional del INEGI, rondando las secciones electorales de la elección 2012.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Se calcula que de acuerdo al tamaño de la muestra, el nivel de confianza de las respuestas es del 95 con +5 de margen de error.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	El tratamiento de la no respuesta fue: Ninguno (13%), Otro (15%), No lo sé (14%).
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa general de rechazo fue del 10%.
Método	Método de recolección de la información	Entrevista cara a cara. El cuestionario incluyó 4 pregunta.
	Fecha de recolección de la información	28 de febrero
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fueran las elecciones ¿Por cuál partido votaría?

SECRETARÍA EJECUTIVA
 ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Se estableció un nivel de confianza del 95% y un margen de error de 5%
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel for windows y SPSS
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	
	Partido Acción Nacional	40.0%
	Partido de la Revolución Democrática	6.0%
	Movimiento Ciudadano	2.0%
	MORENA	3.0%
	Partido Humanista	1.0%
	Encuentro Social	1.0%
	DIPUTADOS (%) por alianza	
	PRI/PVEM	31%
Autoría y Financiamiento	Logotipo	
	Persona física o moral:	Moral
	Nombre del Representante:	Lic. Mario H. Dávila García
	Domicilio	Blvd Calzada de los Héroes 708. Col. La Martinica, León Guanajuato. C.P.37500
	Teléfono	(447)7882100
	Correo electrónico:	encuestas@universidadmeridiano.edu.mx
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$45,000
	Copatrocinadores (Sí/No)	No aplica
Factura (Sí/No Aplica)	Sí	
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	No indica
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)	No

RUMBO A ELECCIONES 2015

Va Héctor adelante

» La segunda medición de candidatos oficiales a la Presidencia, elaborada por Investigaciones Meridiano, ya marca una ventaja de López Santillana y el PAN

Cutberto Jiménez Mayagüita
cjmexico@meridiano.am

Política

Héctor López Santillana como virtual candidato del PAN a la Alcaldía, y Arrión Nacional como partido, tienen hoy una ventaja cómoda sobre José Ángel Córdova Villalobos y el PRI-Verde-Panal.

Lo anterior según revela la segunda medición de enfrentamientos de candidatos oficiales a la Presidencia Municipal de León 2015 que aplicó Investigaciones Meridiano a solicitud de AM.

A la pregunta "de los candidatos oficiales a la Alcaldía ¿usted por cuál votaría?", el 98% respondió que por Héctor López Santillana, el 38% por José Ángel Córdova Villalobos, y el 13% por ninguno.

Y a la de "si hoy fueran las elecciones ¿por cuál partido votaría?", el 40% prefirió a Acción Nacional (PAN), el 31% a la coalición PRI-Verde-Panal, un 15% dijo algún otro y el 14% no lo sabe todavía.

Estas respuestas contrastan con la primera medición publicada por AM el 25 de enero pasado. Ahí se mostraba prácticamente un empate técnico, pues por partido el 38% eligió al PAN, el 35% a PRI-Verde-Panal, 20% no sabía y 7% a otro partido; mientras que, sin considerar

partido (por qué aspirante votaría?), un 44% prefirió a José Ángel Córdova, un 39% a Héctor López y un 17% por ninguno.

Para la primer encuesta apenas el 19 de enero el PAN, presentaron a sus abanderados.

El reciente estudio de Universidad Meridiano muestra un incremento en las preferencias por el precandidato del Partido Acción Nacional y una reducción en el precandidato de la alianza PRI-PVEM-Panal.

En tanto que en la preferencia por partidos el PAN también se despegó de su archi-rival en León.

El porcentaje de indecisos disminuyó del 20% al 14%.

No se contaba al momento de la medición con candidatos de los demás partidos políticos, aunque las tendencias de preferencias por partido muestran que se dará la contienda entre dos candidatos.

En las conclusiones del trabajo coordinado por el director de la UM y consejero electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), José Luis Talarion Blasco, reportan que se ha observado que ambos candidatos tienen un perfil que muestra pocas antipatías y sí son percibidos como confiables.

En la siguiente medición de abril se verá el efecto del inicio de las campañas y las planillas al Ayuntamiento de cada uno.

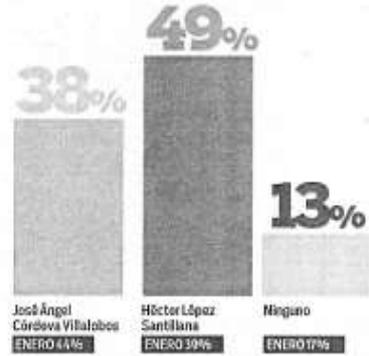
Metodología

Se entrevistaron a 800 personas de los 5 distritos electorales del IEEG en León. Los encuestadores cuentan con estadías universitarias y realizaron entrevista "cara a cara" rondando las secciones electorales el día 28 de febrero, presentándose como encuestadores contratados por el periódico AM.

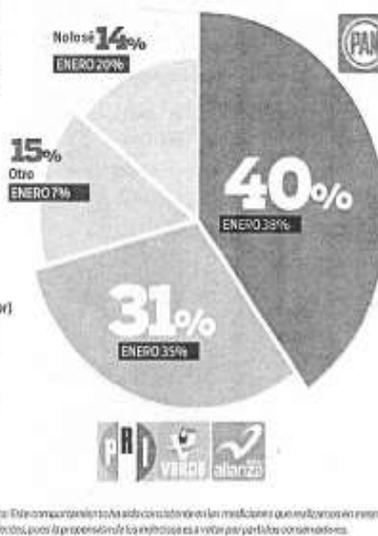
Se estableció un criterio de muestreo proporcional a la pirámide poblacional del INEGI, rondando las secciones electorales de la elección 2012.

Y se calcula que, de acuerdo al tamaño de la muestra, el nivel de confianza de las respuestas es del 95 con +-5 de margen de error.

*De los candidatos oficiales a la Alcaldía ¿usted por cuál votaría?



*Si hoy fueran las elecciones ¿por cuál partido votaría?



*De los siguientes políticos que le voy a mencionar ¿cómo los conoce usted...? (se mostró fotografía). Se puede elegir más de uno.



*¿Usted se considera un ciudadano de...?



Nota: Entre comarcas con los partidos conservadores en las mediciones que realizaron en enero pasado, por el problema de la información es a votar por partidos conservadores.

Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

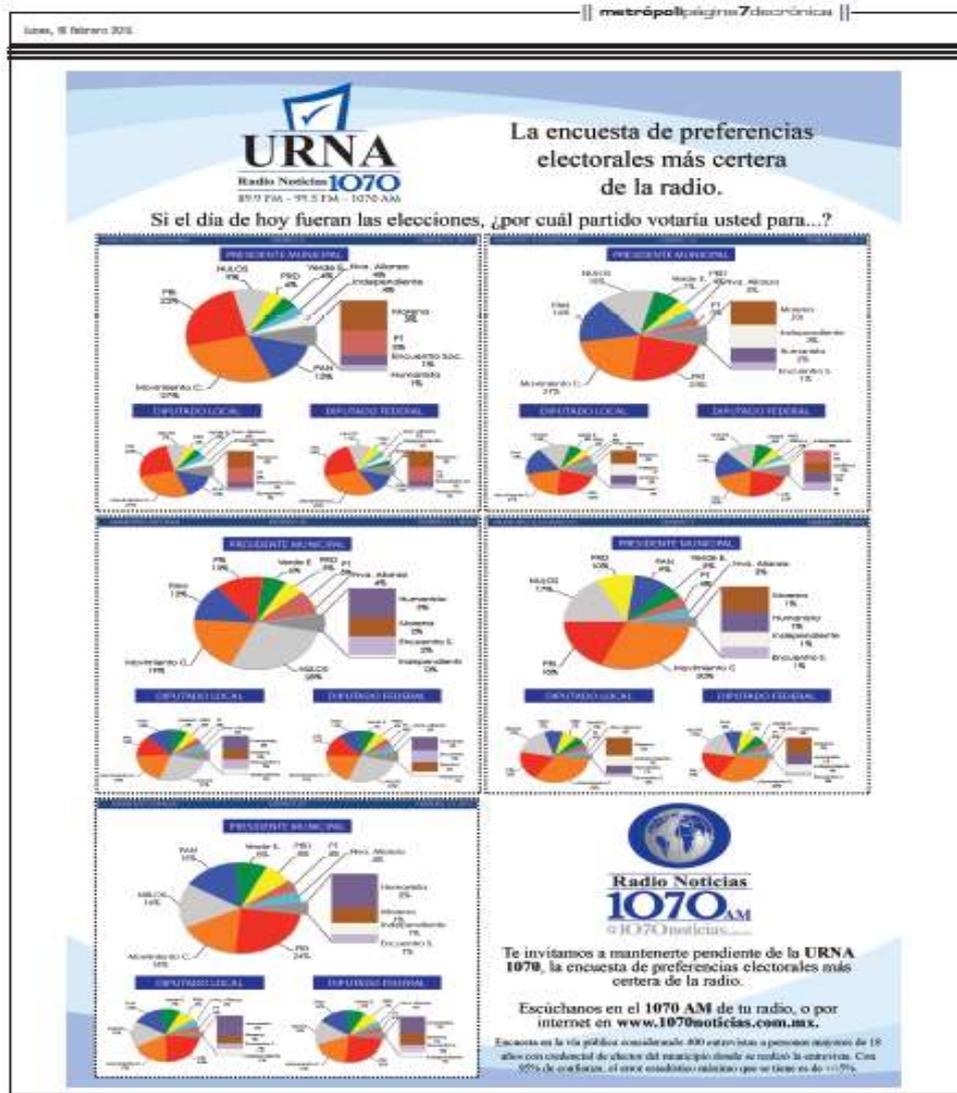
20.-ESTUDIO REALIZADO POR *NUEVA ERA RADIO DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.* Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO *EL INFORMADOR* EL 16 DE FEBRERO DE 2015.

Datos	Fecha de recepción	28/04/2015
	Quién entregó	Nueva Era Radio de Occidente, S.A de C.V
	Quién solicitó	Nueva Era Radio de Occidente, S.A de C.V
	Quién realizó	Nueva Era Radio de Occidente, S.A de C.V
	Quién patrocinó	Nueva Era Radio de Occidente, S.A de C.V
	Quién ordenó	Nueva Era Radio de Occidente, S.A de C.V
	Medio de publicación	El Informador
	Fecha de publicación	16/02/2015
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Determinar la preferencia por candidatos al realizar un enfrentamiento entre los dos ya registrados y cuyos partidos postulantes han acumulado históricamente la mayor preferencia. (Zona Metropolitana de Guadalajara).
Diseño Muestral	Marco muestral	Los distritos electorales de la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).
	Definición de la población	Mayores de 18 años con credencial de elector del municipio donde se realizó la entrevista.
	Procedimiento de selección de unidades	El método utilizado fue a través de un muestreo aleatorio probabilístico polietápico para la selección de municipio, distrito y zonas a muestrear.
	Procedimiento de estimación	Es un estudio descriptivo, por lo que no se realizaron estimaciones ya que se utilizaron sólo las frecuencias relativas obtenidas para cada uno de los partidos.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	400 entrevistas a personas mayores de 18 años con credencial de elector del municipio donde se realizó la entrevista.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	La determinación del tamaño de muestra por distrito fue calculada utilizando un 95% de confianza y un error máximo de +/- 5%.
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Los resultados presentados a ese medio NO incluyeron a los que se negaron a participar en el ejercicio pues obviamente NO fueron considerados en la muestra total sobre la que se calcularon los resultados mostrados. <i>Siendo una encuesta de sólo tres preguntas, aquellas personas que han aceptado participar NO abandonaron la entrevista, por lo que NO tenemos abandono del informante.</i>
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo general fue del 10%.
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas. El participante depositó su “voto” en urna transparente tal y como se muestra en la siguiente fotografía.
	Fecha de recolección de la información	El estudio se llevó a cabo del 9 al 13 de febrero del 2015.
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	“Si hoy fueran las elecciones, por qué PARTIDO votaría usted para elegir Diputado Federal”

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	El reporte de los resultados consiste en el cálculo de las frecuencias relativas de las respuestas de la muestra. NO contiene estimaciones, ni método alguno de inferencia estadística pues no es un estudio con fines predictivos, sino descriptivo del momento en que se aplica.				
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	Excel				
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí				
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	Distrito 8 Guadalajara	Distrito 16 Tlaquepaque	Distrito 10 Zapopan	Distrito 7 Tlajomulco	Distrito 20 Tonalá
	Partido Revolucionario Institucional	24%	22%	14%	19%	25%
	Partido Acción Nacional	13%	17%	11%	8%	14%
	Partido de la Revolución Democrática	5%	5%	6%	7%	7%
	Partido Verde Ecologista de México	3%	8%	7%	6%	9%
	Partido del Trabajo	3%	2%	5%	4%	4%
	Movimiento Ciudadano	29%	20%	19%	32%	17%
	MORENA	3%	2%	2%	2%	1%
	Partido Humanista	1%	2%	3%	1%	2%
	Nueva Alianza	3%	3%	3%	3%	4%
	Encuentro Social	1%	1%	2%	0%	(-1%)
	Independiente	4%	3%	1%	1%	1%
Autoría y Financiamiento	Logotipo					
	Persona física o moral:	Moral				
	Nombre del Representante:	Sergio Ugalde Díaz				
	Domicilio	Bosques de Ciruelos No.180, Piso7, Col. Bosques de las Lomas, Delegación Miguel Hidalgo, 11700				
	Teléfono	01 33 3641 6359				
	Correo electrónico:	joseagutierrez@megaradio.mx				
	Recursos Aplicados Monto Total(\$)	\$23,600.00				
	Copatrocinadores (Sí/No)	No				
Respaldo profesional y/o	Factura (Sí/No Aplica)	No aplica				
	Asociación a la que pertenece:	No indica				
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí				
Cumplimiento	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí				
	Cumple con los criterios de carácter científico	Sí				
Cumplimiento	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación (Sí/No)	No				

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014



Fuente: Monitoreo realizado por la CNCS

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

21.-ESTUDIO REALIZADO POR *BUENDÍA & LAREDO*, PARA INSUMO DEL PRD.

Datos	Fecha de recepción	29/04/2015
	Quién entregó	Buendía &Laredo, S.C
	Quién solicitó	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
	Quién realizó	Buendía &Laredo, S.C
	Quién patrocinó	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
	Quién ordenó	Partido de la Revolución Democrática (PRD)
	Medio de publicación	Insumo del Partido de la Revolución Democrática
	Fecha de publicación	No indica
	Original/Copia	Original
Objetivo	Objetivo(s)	Estimar diversas opiniones y actitudes políticas en lo general y por segmentos específicos de la población (Guerrero).
Diseño Muestral	Marco muestral	El diseño de la muestra es polietápico con probabilidad de área. Se base en una lista de unidades geográficas llamadas secciones electorales, las cuales constituyen las Unidades Primarias de Muestreo.
	Definición de la población	Adultos, hombres y mujeres de 18 años y más con credencial de elector, que residen permanente en viviendas particulares dentro de Guerrero.
	Procedimiento de selección de unidades	El diseño de la muestra es polietápico con probabilidad de área.
	Procedimiento de estimación	Los resultados que se presentan son frecuencias ponderadas, cuyo ponderador es el producto de un factor muestral.
	Tamaño y forma de obtención de la muestra	800 entrevistas efectivas. Entrevistas realizadas cara a cara.
	Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Cada estimador (proporción) tiene su propio margen de error asociado. Para la elección de Diputado Federal es: PAN(+/-2.1,)PRI(+/-3.1), PRD(+/-2.9%), MOVIMIENTO CIUDADANO (+/-2.0).
	Frecuencia y tratamiento de la no respuesta	Para cada respuesta existe la siguiente proporción: No voy a votar/nunca voto: 0.8%, Anulado o blanco:15.9%,No sabe:7.05, No contesta:3.0%
	Tasa general de rechazo general a la entrevista	La tasa de rechazo a la entrevista fue 23%.
Método	Método de recolección de la información	Entrevistas personales cara a cara.
	Fecha de recolección de la información	11 al 13 de abril de 2015
	Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada (fraseo)	Si hoy fuera la elección para Diputado Federal de su distrito, ¿por cuál partido votaría usted?

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Procesamiento	Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Intervalo de confianza del 95%, Los resultados de la encuesta se presentan como estimadores ponderados.
	Denominación del software utilizado para el procesamiento	SPSS para Windows.
	Base de datos electrónico (Sí/No)	Sí
Principales Resultados	DIPUTADOS (%) por partido político	Preferencia efectiva
	Partido Revolucionario Institucional	30%
	Partido Acción Nacional	13%
	Partido de la Revolución Democrática	42%
	Partido Verde Ecologista de México	0%
	Partido del Trabajo	0%
	NUEVA ALIANZA	1%
	Movimiento Ciudadano	11%
	MORENA	3%
	Partido Humanista	0%
	Encuentro Social	0%
	Autoría y Financiamiento	Logotipo
Persona física o moral:		Moral
Nombre del Representante:		Javier Márquez Peña
Domicilio		Zamora 200. Col. Condesa. C.P 06140. México, D.F.
Teléfono		52505908/52543470
Correo electrónico:		contacto@buendiaylaredo
Recursos Aplicados Monto Total(\$)		\$278,400
Copatrocinadores (Sí/No)		SÍ(EL Universal-Buen día Laredo)
Factura (Sí/No Aplica)		Sí
Respaldo profesional y/o	Asociación a la que pertenece:	CEDE
	Estudios en la materia/Documentación que acredite especialización	Sí
	Entregó medio impreso y magnético Sí/No	Sí
Cumplimiento	Cumple con los criterios de carácter científico	Si
	Entregó en Tiempo -cinco días naturales después de su publicación(Sí/No)	Sí

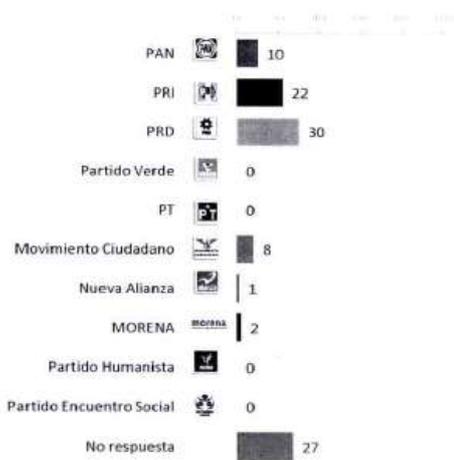
SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Guerrero
Abril 2015

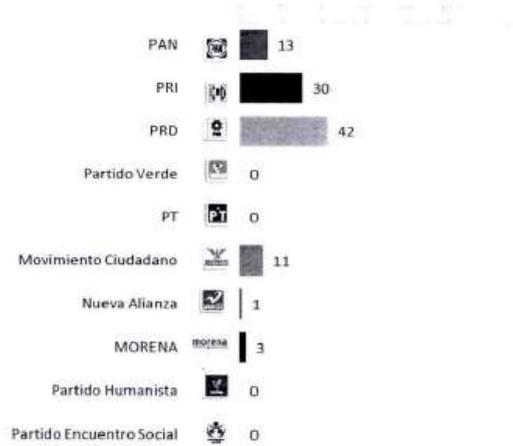
Preferencia electoral para Diputado Federal

Si hoy fuera la elección para Diputado Federal de su distrito ¿por cuál partido votaría usted? (*boleta y urna simulada)

Preferencia electoral bruta



Preferencia electoral efectiva



Base: 800 entrevistas efectivas. Período de referencia: del 11 al 13 de abril de 2015

13 bsl buendía&laredo

Fuente: Estudios entregados a la Secretaría Ejecutiva

3.- REQUERIMIENTOS Y LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

REQUERIMIENTOS

Como resultado de la verificación y compulsas que lleva a cabo la Secretaría Ejecutiva de las encuestas publicadas con los estudios entregados por parte de quienes las realizaron, en el periodo que se reporta están en curso **nueve requerimientos**,⁴ realizados por la Secretaría Ejecutiva por no haber recibido los estudios de respaldo científico de las siguientes encuestas publicadas y detectadas por la Coordinación Nacional de Comunicación Social:

- Encuesta realizada por Ergo y publicada por el periódico *Milenio Jalisco* el 28 de abril de 2015.

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
28/04/2015	Milenio Jalisco	Ergo	Sin estudio recibido

- Encuesta publicada por el periódico *Viral Noticias (Oaxaca)* el 27 de abril de 2015.

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
27/04/2015	Viral Noticias	No indica	Sin estudio recibido

- Encuesta realizada por Vanguardia y publicado por el periódico *Vanguardia (Coahuila)*

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
03/05/2015	Vanguardia	Vanguardia	Sin estudio recibido
04/05/2015	Vanguardia	Vanguardia	Sin estudio recibido

⁴ Los nueve requerimientos responden a diez casos de encuestas originales detectadas, pues el periódico Vanguardia publicó dos encuestas distintas. Por ello, en un solo requerimiento se le solicitó los informes de las dos encuestas que publicó.

SECRETARÍA EJECUTIVA
 ACUERDO INE/CG220/2014

- Encuesta realizada por Confirme y publicado por el periódico *El Diario de Juárez (Chihuahua)*

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
11/05/2015	El Diario de Juárez	Confirme	Sin estudio recibido

- Encuesta realizada por Gabinete de Comunicación Estratégica y publicado por el periódico *Milenio (Estado de México)*

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
07/05/2015	Milenio Estado de México	Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE)	Sin estudio recibido

- Encuesta realizada por El Debate de Culiacán y publicado por el periódico *El Debate de Culiacán*.

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
11/05/2015	El Debate de Culiacán	El Debate de Culiacán	El Debate de Culiacán

- Encuesta realizada por Consultoría en Comunicación Política, CPM, S.C. y publicado por el periódico *Contacto*

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
10/05/2015	Contacto	Consultoría en Comunicación Política, CPM, S.C.	Sin estudio recibido

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

- Encuesta realizada por Américas México y publicado por el periódico El Mercurio de Tamaulipas

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
12/05/2015	El Mercurio de Tamaulipas	Américas México	Sin estudio recibido

- Encuesta realizada por y publicado por el periódico Tiempo de Oaxaca

Fecha de publicación	Medio de publicación	Realizador de la encuesta	Motivo de requerimiento
06/05/2015	Periódico Tiempo	CEN DEL PRI	Sin estudio recibido

LISTADO DE ENCUESTAS PUBLICADAS SOBRE LAS QUE NO SE ENTREGÓ EL ESTUDIO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA.

Durante el periodo que se reporta, la Secretaría Ejecutiva tiene documentada la publicación de una encuesta en tres medios distintos por la misma persona física en su calidad de columnista. En este caso, la copia del estudio metodológico con los criterios científicos que respaldan los resultados publicados no fue entregada a la Secretaría Ejecutiva, ni en términos de lo dispuesto por la normatividad, ni luego de ser requerido por esta autoridad electoral, por lo que procede **dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral** para los efectos legales que resulten conducentes.

- Encuesta publicada por el C. Carlos Ramírez en los periódicos Express, Cambio y El Heraldó.

La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo el proceso de requerimientos para solicitar al C. Carlos Ramírez el estudio de la encuesta publicada el 25 de febrero en los periódicos Express, Cambio y El Heraldó. Se llevaron a cabo dos requerimientos: el primero el 26 de marzo y el segundo el 14 de abril del presente año. No se obtuvo respuesta alguna por parte del sujeto requerido.

Cabe precisar que, adicionalmente y derivado del monitoreo que la Secretaría Ejecutiva ha realizado desde el inicio del Proceso Electoral 2014-20125 a la fecha,

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

se ha dado vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de cuatro casos en los que no se recibió copia del estudio de las encuestas publicadas. Estos casos son los siguientes.

	Fecha de publicación	Entidad	Medio	Apartado	Página	Periódico	Realizador de la encuesta	Medio en el que se publicó de manera original
1	26/01/2015	Quintana Roo	Periódico	Tema de portada	3	La Verdad	No indica	La Verdad
2	03/02/2015	Distrito Federal	Periódico	Nación	A18	El Universal	Se desconoce	Salvador García Soto
3	17/02/2015	Distrito Federal	Periódico	Noticias	12 y 13	Máspormás	Votia Sistemas de Información	Máspormás
4	16/02/2015	Jalisco	Periódico	Metrópolis	7	La Crónica de Hoy Jalisco.	Radio Noticias 1070	La Crónica de hoy Jalisco.

4.- ENCUESTAS A NIVEL LOCAL.

En el periodo que comprende del **16 de abril al 13 de mayo**, el Instituto Nacional Electoral recibió los Informes sobre el cumplimiento del Acuerdo INE/CG220/2014 de los Organismos Públicos Locales Electorales del Distrito Federal y de los estados de Guanajuato, Tabasco, Colima, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, Baja California Sur, Guerrero y Jalisco.

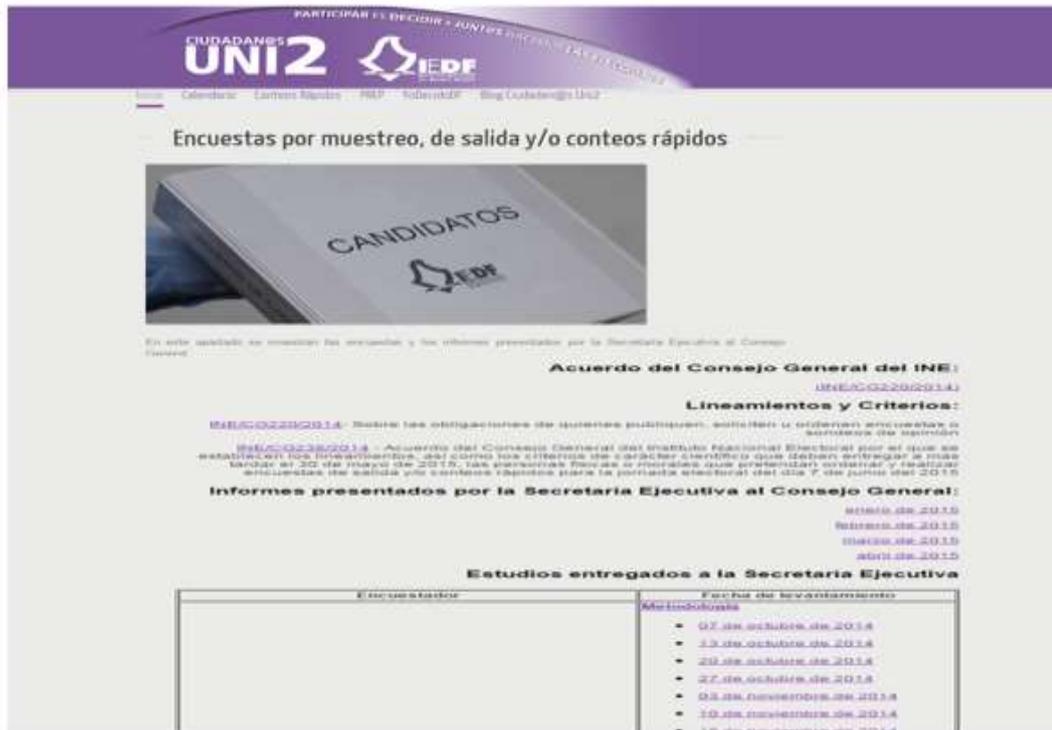
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF)

- Entregó, vía la Secretaría Ejecutiva del INE, el cuarto Informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEDF.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo, tercer y cuarto Informe con los estudios de respaldo y costos, sin incluir base de datos.**

http://www.iedf.org.mx/sites/PEO2015/content_encuestas.html



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO (IEEG)

- Entregó, vía Secretaría Ejecutiva del INE, el cuarto Informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEG.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo⁵, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.**

⁵ Asimismo, fue enviado el segundo informe que en el anterior Informe se había reportado como no enviado.

SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014

<http://www.ieeg.org.mx/pdf/Proceso%20Electoral%202015/Informe%20de%20la%20SE.pdf>



www.ieeg.org.mx

IEEG Instituto Electoral

Municipios Proceso Electoral 2012 Resultados Electorales Preguntas Frecuentes Contacto Ayuda del sitio

FALTAN: 16 MUNICIPIOS, 12 MUNICIPIOS, 26 MUNICIPIOS, 2 MUNICIPIOS PARA LA JORNADA ELECTORAL

Consejo General Junta Estatal Ejecutiva Normatividad Cambios y Actualización Encuestas y Sondeos Elecciones Intermedias Proceso Electoral 2014 - 2015 Geografía Electoral Transparencia y Acceso a la Información Comunicación y Difusión Política Pública

Proceso Electoral 2014 - 2015

Proceso Electoral 2014 - 2015 Encuestas y Sondeos

Acuerdos y Lineamientos

- Cuarto Informe de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al mes de abril. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Oaxaca en cumplimiento al considerando octavo y punto primero del acuerdo CG598/2014 (actualizado 2015-05-04 09:11:53)
- Anexo 1 Cuarto Informe periódico a.m. 19042015 tercera encuesta. (actualizado 2015-05-04 09:14:29)
- Anexo 2 Cuarto Informe periódico como 21042015. (actualizado 2015-05-04 09:14:31)
- Anexo 3 Cuarto Informe periódico como 21042015. (actualizado 2015-05-04 09:14:32)
- Tercer Informe de la Secretaría Ejecutiva correspondiente al mes de marzo.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO (IEPC)

- Entregó, vía Junta Local del INE, el segundo Informe presentado a su Consejo General el 5 de mayo 2015, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEPC.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe, **no se encuentra publicada en la página de internet del OPLE parte de la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: Informe presentado, los estudios de respaldo, base de datos y costos. Únicamente se encuentra publicado el Acuerdo antes mencionado, sin que se encuentre publicada la información reportada en los informes que presenta al INE.

http://www.iepct.org.mx/docs/proceso2015/acuerdos_y_lineamientos.pdf



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA (IEE)

- Entregó, vía la Junta Local Ejecutiva del INE en Colima, el cuarto Informe presentado a su Consejo General el 7 de mayo de 2015, acompañado de los estudios correspondientes, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEE.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo y cuarto informe con los estudios de respaldo, costos y base de datos. A la fecha no se encuentra publicado el tercer informe con sus estudios de respaldo correspondientes.**

<http://www.ieecolima.org.mx/lineamientos.html>



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN (IEM)

- Entregó a la Secretaría Ejecutiva, el primer, segundo y el tercer Informe presentado a su Consejo General el 22 de enero de 2015, 19 de febrero y 22 de abril respectivamente; únicamente el tercer informe se entregó dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEM. Cabe hacer mención que los informes no cumplen con lo establecido en el Acuerdo INE/CG220/2014, ya que únicamente se reporta el registro del monitoreo a medios impresos.
- Publicó en su página de internet:
 - Únicamente se encuentra publicada la base de datos del monitoreo a medios impresos.

A la fecha del presente informe, no se encuentra publicado el Acuerdo INE/CG220/2014, ni tampoco la información que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo.

<http://www.iem.org.mx/index.php/procesos-electorales/proceso-electoral-ordinario-2015/monitoreo-sobre-encuestas>



CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE SAN LUIS POTOSÍ (CEEPACSLP)

- Entregó, vía Unidad Técnica de Vinculación con los Órganos Públicos Locales del INE, el primer, segundo, tercer, cuarto y quinto informe presentado a su Consejo General el 22 de diciembre de 2014, y el 28 de enero, 25 de febrero, 31 de marzo y 29 de abril, todos de 2015. Estos informes no se entregaron en los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el CEEPACSLP.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo, tercer informe *sin* los estudios de respaldo, mientras que el cuarto y quinto informe con los estudios de respaldo, y ninguno de ellos con los costos y base de datos.**

• <http://www.ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/900/informacion/encuestas-informes-de-monitoreo>

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014



CEEPACSLP.org.mx
Comisión Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de S.L.P.

ENCUESTAS INFORMES DE MONITOREO

Lineamientos
Acuerdo del Consejo General del INE por el que se establecen los Lineamientos, así como los Criterios de Calidad Científica para Encuestas Encargadas y Estudios Encargados de Salubridad y Justicia para la Jornada Electoral del día 07 de junio de 2015.

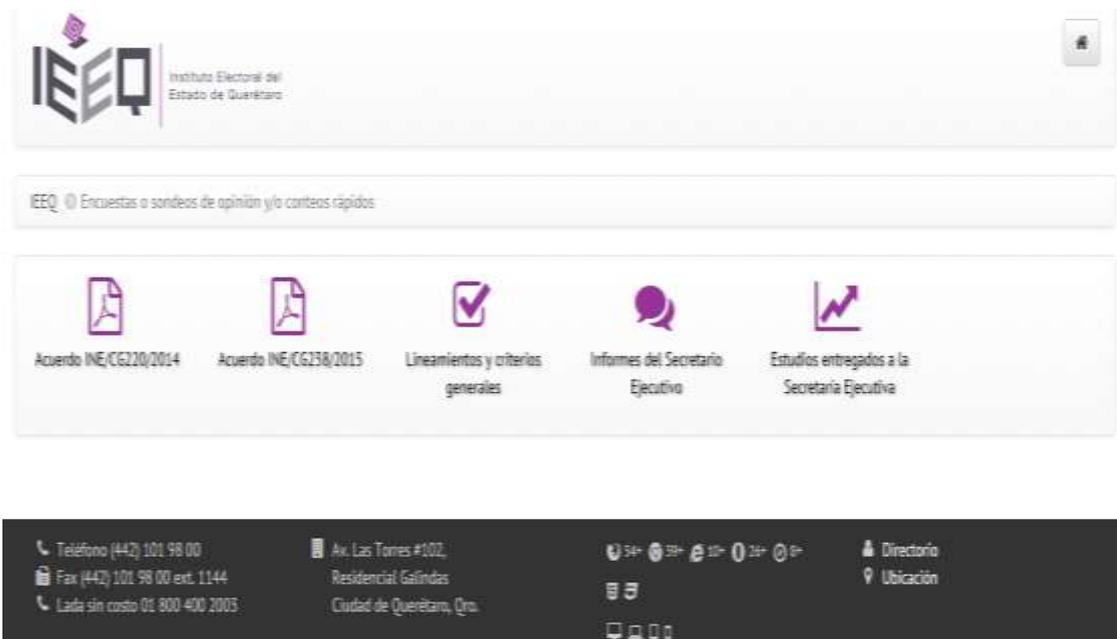
Informes de Encuestas	Encuestas Presentadas a Secretaría Ejecutiva	Estudios de Encuestas Presentadas a Secretaría Ejecutiva
Diciembre 2014 Informe de diciembre 2014 Anexo		
Enero 2015 Informe 28 enero 2015 Anexo		
Febrero 2015 Informe 28 febrero 2015 Anexo		
Marzo 2015 Informe 31 marzo 2015 Anexo Parte 1, Parte 2, Parte 3, Parte 4	Encuesta Grupo Impacto	Estudio Grupo Impacto
Abril 2015 Informe 29 abril 2015 Anexo Parte 1, Parte 2	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta el Universal Encuesta Consulta Mitofsky 	<ul style="list-style-type: none"> Estudio El Universal Estudio Consulta Mitofsky

REVISTA VOCEES
OTRAS PUBLICACIONES
BUZÓN CIUDADANO
ELECCIONES

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO (IEEQ)

- Entregó a la Secretaría Ejecutiva del INE, el cuarto Informe presentado a su Consejo General el 30 de abril de 2015, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEE. Sin embargo, no se presentó el segundo Informe ante la Secretaría Ejecutiva del INE.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero, segundo, tercer y cuarto informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.**
 - <http://www.ieeq.mx/contenido/micro/2015/esocr/index.php>

SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR (IEEBCS)

- Entregó, vía la Unidad Técnica de Vinculación con los Órganos Públicos Locales del INE, el primer informe presentado a su Consejo General el 27 de abril de 2015, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el IEEBCS.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe **se encuentra publicada en la página de internet del OPLE la información** que establece el Lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: **primero informe con los estudios de respaldo, sin incluir base de datos y costos.**

SECRETARÍA EJECUTIVA ACUERDO INE/CG220/2014

<http://www.ieebcs.org.mx/pe2015.php#tab215>



Encuestas de salida y conteos rápidos

Por medio de la presente subpágina, se ponen a su disposición los acuerdos del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por los cuales se establecen los Lineamientos así como los Criterios Generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan a fin dar a conocer preferencias electorales así como preferencias sobre consultas populares, durante los procesos electorales federales y locales y durante la Jornada Electoral, a realizarse el próximo 7 de Junio de 2015.

Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: INE/CG220/2014	
Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral: INE/CG236/2015 Fecha límite para entrega de la documentación: 30 de Mayo de 2015	

En cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos emitidos por el INE mediante el acuerdo INE/CG/220/2014, se pone a su disposición la siguiente información:

REFORMA QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, AL CONSEJO GENERAL, POR MEDIO DEL CUAL DA CUMPLIMIENTO AL ACUERDO INE/CG220/2014 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LOS CRITERIOS QUE DEBEN DE OBSERVARSE EN LA PUBLICACIÓN DE ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS QUE TENGAN COMO FIN DAR A CONOCER PREFERENCIAS ELECTORALES

Enlace a la encuesta realizada por CONSULTA MITOFSKY, denominada BAJA CALIFORNIA SUR: TENDENCIAS ELECTORALES

¡Tu participación, la mejor elección!
7 de Junio de 2015

Fecha de actualización: 16/Mayo/2015

Reforma Política Electoral 2014

VOTO
MÁS PARTICIPACIÓN
RESERVADOS
MÁS ACCESIBLE

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO (IEPCGRO)

- Entregó, vía Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, el primer y segundo Informe presentado a su Consejo General el 14 de febrero y 20 de marzo de 2015, respectivamente, de conformidad con lo establecido en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y IEPCGRO.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe, **no se encuentra publicada en la página de internet del OPLE parte de la información que establece el lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: informe presentado a su Consejo General y estudios de respaldo, base de datos y costos.**

<http://www.iepcgro.mx/Encuestas.html>



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

PRINCIPAL CONTACTO GUERRERO

ÓRGANO ELECTORAL COMUNICACIÓN SOCIAL TRANSPARENCIA PARTIDOS POLÍTICOS PREFERENCIAS CONTROL ORGANIZATIVA

Comunicación Social Encuestas, Conteos y Sondeos Rápidos

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos así como los criterios generales de carácter científico que deberán observar las personas físicas y morales que pretendan ordenar, realizar y/o publicar encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales, así como preferencias sobre consultas populares.

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO (IEPCJALISCO)

- Entregó, vía la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, el segundo Informe presentado a su Consejo General el 31 de marzo, dentro de los siguientes 5 días establecidos en el Convenio General de Coordinación celebrado entre el INE y el Instituto Electoral y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
- Publicó en su página de internet:
 - El Acuerdo INE/CG220/2014
 - A la fecha del presente Informe, **no se encuentra publicada en la página de internet del OPLE parte de la información** que establece el lineamiento 16 del Acuerdo INE/CG220/2014: informe presentado ante su Consejo General y estudios de respaldo vigentes a la fecha de presentación de este informe, base de datos y costos.

http://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/INE/Lineamientos/lineamientos_para_encuestas_y_conteos_rapidos.pdf?v1.1

Cabe precisar que adicionalmente a los informes recibidos por parte de los Organismos Públicos Locales Electorales que se reportan en el presente Informe, la Secretaría Ejecutiva ha recibido con anterioridad los informes de los siguientes OPLE:

- Instituto Electoral del Estado de Campeche
- Instituto Electoral del Estado de México
- Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana
- Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora

5.-SOLICITUDES RECIBIDAS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE PRETENDEN REALIZAR ENCUESTAS DE SALIDA Y/O CONTEOS RÁPIDOS.

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en sesión extraordinario del 6 de mayo del presente año, aprobó el *Acuerdo por el que se establecen los lineamientos, así como los criterios de carácter científico que deberán entregar a más tardar el 30 de mayo de 2015, las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos para la jornada electoral el día 7 de junio de 2015* (INE/CG238/2015).

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

Este Acuerdo es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos, para cualquier elección que se realice en el país, ya sea del ámbito local o federal.

Algunas de las consideraciones relevantes del Acuerdo, son los siguientes puntos:

- Toda persona física o moral que pretenda realizar cualquier encuesta de salida y/o conteo rápido para el próximo 7 de junio de 2015, debe dar aviso por escrito para su registro, a más tardar el día 30 de mayo de 2015.
- Para el caso de las elecciones federales, así como de las elecciones locales concurrentes con la federal, el registro correspondiente por parte de las personas físicas o morales interesadas, deberá hacerse ante el Instituto Nacional Electoral.
- Para el caso de las elecciones locales no concurrentes con la elección federal, el registro deberá hacerse ante el Organismo Público Local Electoral correspondiente.
- Para el registro, se deberá proporcionar información sobre los criterios de carácter científico que se enuncian en el Lineamiento 5 del Acuerdo INE/CG238/2015.
- Una vez cumplidos con los requisitos, la autoridad electoral emitirá la respectiva carta de acreditación para poder realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos.
- Adicionalmente, y cuando así se solicite, la autoridad electoral entregará gafetes para encuestadores que serán válidos exclusivamente para el día de la Jornada Electoral.
- Queda estrictamente prohibido publicar, difundir o dar a conocer por cualquier medio de comunicación, los resultados de las encuestas de salida y/o conteos rápidos, que tengan como fin dar a conocer las preferencias o tendencias electorales, durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas.

En este contexto, y en cumplimiento a lo mandado en el Acuerdo INE/CG238/2015, la Secretaría Ejecutiva realizó las siguientes acciones para garantizar la difusión y cumplimiento del Acuerdo:

- Se publicó el Acuerdo en el *micrositio* de encuestas del INE.

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

- La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales notificó el Acuerdo INE/CG238/2015 a los Consejeros Presidentes de los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades con elecciones locales en 2015.
- El 8 de mayo de 2015, se envió la circular No. INE/SE/022/2015 dirigida a los Vocales Ejecutivos Locales y Distritales del Instituto, notificándoles el Acuerdo e instruyéndoles divulgar ampliamente los Lineamientos aprobados.
- Asimismo, se notificó el Acuerdo a la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercado y Opinión Pública A.C. (AMAI), al Colegio de Especialistas en Demoscopia y Encuestas (CEDE), así como a otros profesionales del ramo.
- Se envió el Acuerdo INE/CG238/2015 a los enlaces de la Coordinación Nacional de Comunicación Social en todas las entidades de la república, así como a los correos electrónicos de los periodistas que cubren la fuente INE.
- Se diseñó el gafete para encuestadores, mismo que será entregado a quienes lo soliciten.

De esta manera, la Secretaría Ejecutiva ha iniciado los trabajos para el registro y acreditación de las personas físicas o morales que pretendan ordenar y realizar encuestas de salida y/o conteos rápidos durante la Jornada Electoral del próximo 7 de junio de 2015. Así, se tiene que con corte al 22 de mayo:

- Se han recibido un conjunto de 19 solicitudes de registro.
- Se han emitido 3 cartas acreditación:

Persona Moral	Elección Federal	Elección Local
Consulta Mitofsky	Si	No
Medición y Análisis Estadístico Avanzado S.C. (NUMÉRIKA)	No	Si (Nuevo León y Sonora)

SECRETARÍA EJECUTIVA
ACUERDO INE/CG220/2014

<p>Mendoza Blanco & Asociados S.C.</p>	<p>Si</p>	<p>Si Distrito Federal, Baja California Sur, Campeche, Colima, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí y Sonora.</p>
---	-----------	--

Cabe precisar que el número de acreditaciones, respecto del total de solicitudes presentadas, atiende al hecho de que las personas físicas y morales interesadas no han remitido al INE la información completa de los criterios científicos establecidos en el Acuerdo INE/CG238/2015.

El detalle de las solicitudes presentadas se encuentra disponible en el Anexo II del presente informe.